

# Diócesis de Orihuela-Alicante

Boletín Oficial del Obispado



# LUX MUNDI

FERIA DIOCESANA



Núm. **459**

Año **2024**

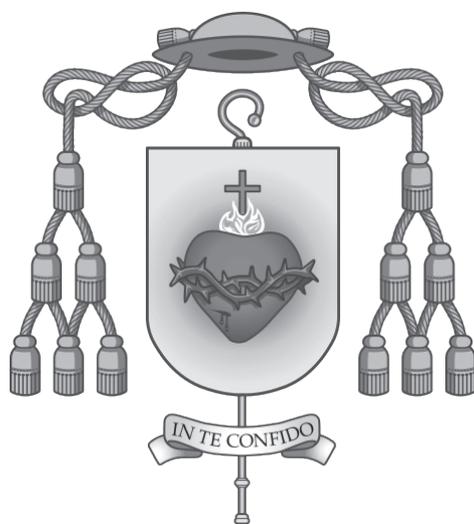
**Mayo / junio**

# Diócesis de Orihuela - Alicante



# Diócesis de Orihuela - Alicante

## Boletín Oficial del Obispado



Núm. **459**

Año **2024**

**MAYO / JUNIO**

**PORTADA:** Nuevo logotipo de la Diócesis de Orihuela - Alicante.

**EDITA:** Obispado de Orihuela-Alicante  
Marco Oliver, 5  
03009 Alicante  
Tel: 96 520 48 22

**IMPRIME:** RGV PRINT SERVIGRAF S.L.  
C/ Azorin, 4. 03007 Alicante

Depósito Legal: A-61-1958  
ISSN 1885-1487

# SUMARIO

## Obispo Diocesano

### Escritos

1 de junio, una convocatoria especial.....	7
De Babel a Pentecostés .....	8
Invitación ordenaciones diaconales .....	9

### Links a los vídeos de Mons. José Ignacio Munilla Aguirre emitidos en su canal de YouTube «En ti confío»

Homilías de D. José Ignacio Munilla .....	10
Conferencias de D. José Ignacio Munilla.....	13
Entrevistas a D. José Ignacio Munilla.....	14

## Cancillería

Nombramientos.....	15
Hermandades y Cofradías .....	19
Reforma de Estatutos.....	20
Coronación Canónica.....	20
Excardinación.....	20

## Santa Sede

### Papa Francisco

Bula <i>Spes non confundit</i> .....	21
Homilía en la Ascensión del Señor. Entrega y lectura de la Bula de convocatoria del Jubileo 2025 y Segundas Vísperas .....	41
Homilía en la Solemnidad de Pentecostés.....	43
Mensaje del Santo Padre Francisco para la 110ª Jornada Mundial del Migrante y del Refugiado 2024.....	46
Homilía en la Santísima Trinidad, I Jornada Mundial de los Niños .....	48
Homilía en la Solemnidad del Santísimo Cuerpo y Sangre de Cristo .....	50
Homilía en la Santa Misa y bendición de los palios para los nuevos arzobispos metropolitanos en la solemnidad de San Pedro y San Pablo Apóstoles .....	52

### Dicasterio para la Doctrina de la Fe

Normas para proceder en el discernimiento de presuntos fenómenos sobrenaturales.....	55
--	----

## **Conferencia Episcopal Española**

Mensaje para la Pascua del Enfermo 2024 .....	80
Presentación del documento de la CEE sobre la pastoral con migrantes.....	82
Mensaje de la Comisión Episcopal para las Comunicaciones Sociales 2024 .....	89
19 de mayo, Día de la Acción Católica y del Apostolado Seglar: «Laicos por vocación, llamados a la misión» .....	92
26 de mayo, Jornada Pro Orantibus: «Contemplando tu rostro, aprendemos a decir: '¡Hágase tu voluntad!'» .....	93

# Obispo Diocesano

## Escritos

### 1 de junio, una convocatoria especial

Tradicionalmente, en la recta final del curso, se ha venido realizando un encuentro diocesano a modo de evaluación y de despedida del curso pastoral. En esta oportunidad, dado que estamos en los inicios del Plan Diocesano de Evangelización, queremos darle un formato distinto, de modo que responda a la singularidad del momento que vivimos.

Los miembros de los consejos pastorales parroquiales y los equipos de evangelización, así como las personas especialmente sensibilizadas, están invitadas a participar en este **Encuentro Diocesano de Evangelización**, que tendrá lugar la mañana del sábado 1 de junio, a partir de las 10:00h. en el salón de actos del obispado.

La experiencia nos dice que el conocimiento y el amor mutuo es un gran estímulo en la vida de la Iglesia. De hecho, así lo experimentamos en la Feria Diocesana que celebramos en enero. ¡Cuánto bien nos hizo! Pues bien, Dios nos seguirá iluminando en la medida en que nos abramos a tomar conciencia de los pasos que van dándose aquí y allá, en orden a iluminar y estimular en el camino de la evangelización.

Contaremos con la presencia de Tote Barrera y de su esposa, Cristina Salcedo, quienes nos ayudarán con su testimonio y reflexión a tomar el pulso de los primeros pasos dados en la implementación del Plan Diocesano Evangelización.

En el momento presente nos disponemos a celebrar la solemnidad de Pentecostés y en este marco, os invito a todos a unirnos para, como mendigos del Espíritu Santo que somos, pedir la efusión de los dones del Espíritu en la vida pastoral de la Iglesia. ¡Ven, Espíritu Santo!

Mi bendición para todos,

✠ **José Ignacio Munilla Aguirre**  
Obispo de Orihuela - Alicante

## De Babel a Pentecostés

Cualquiera que haga un mínimo seguimiento de la actualidad socio política en España, así como en buena parte del panorama internacional, habrá constatado que la crispación y el enfrentamiento dominan el escenario público de forma alarmante. Lo más sorprendente es que esto no parece que tenga su explicación en que los ideales de unos y otros difieran diametralmente. De hecho, el proceso de progresiva secularización de nuestra cultura ha conllevado que políticos de signos muy diversos, terminen asumiendo de facto una cosmovisión estandarizada. ¿Cómo se explica, entonces, el hecho incuestionable del ambiente de máxima convulsión en el que estamos inmersos?

Acaso pueda resultarnos de ayuda escrutar el pasaje bíblico de la torre de Babel, poniéndolo en comparación con lo que acontece en Pentecostés. En efecto, en el libro del Génesis, podemos leer: *«Vamos a construir una ciudad y una torre que alcance el cielo, para hacernos un nombre, no sea que nos dispersemos por la superficie de la tierra»* (Gn 11, 4).

Es decir, los constructores de la torre de Babel estaban movidos por un deseo de alcanzar fama, de obtener el poder; en definitiva, buscaban su propia gloria. Esta es la causa determinante de la división que se produce entre ellos; ya que los soberbios se repelen entre sí. No existe posibilidad de comunicación entre ellos. Como decimos popularmente: «Hablan idiomas distintos». Cuando alguien hace de la búsqueda del poder su objetivo último, las enemistades están aseguradas. Máxime cuando todo parece valer para alcanzar el objetivo. Lo hemos comprobado con estupor en el ámbito político: La meta de alcanzar y mantenerse en el poder llega a justificar cualquier medio que pueda resultar efectivo.

Sin embargo, en Pentecostés ocurre lo contrario: En el Cenáculo estaban reunidos 120 seguidores de Jesús, según se recoge en Hch 1, 15; 2, 1-15; los cuales, al recibir el don del Espíritu Santo, se comunican con facilidad con el resto de los hombres, «hablando en todos los idiomas». Y es que, el secreto de Pentecostés estriba en que el Espíritu de Dios infunde el deseo firme de buscar la gloria de Dios, por encima de la vanagloria, las rivalidades y las luchas por el poder. El bien común no solo se hace posible, sino que es lugar de encuentro gozoso entre quienes han acogido el Espíritu de Pentecostés.

Comentando este pasaje, dice Raniero Cantalamessa: *«En Pentecostés los apóstoles proclaman, en cambio, las grandes obras de Dios. No piensan en hacerse un nombre, sino en hacérselo a Dios; no buscan su afirmación perso-*

*nal, sino la de Dios. Por ello todos les comprenden. Dios ha vuelto a estar en el centro; la voluntad de poder se ha sustituido con la voluntad de servicio, la ley del egoísmo con la del amor.»*

Viendo nuestro panorama sociopolítico, creo firmemente que Pentecostés también es necesario en la vida pública. Solo así podremos alejarnos de la torre de Babel en la que estamos instalados. Para muestra un botón: Se acaban de celebrar las elecciones autonómicas en Cataluña y se extiende la sospecha entre los ciudadanos de que el gobierno que pueda conformarse no vaya a nacer del resultado de las urnas, sino del posterior «intercambio de cromos», con el único objetivo de mantener las máximas cuotas de poder en otros ámbitos. De hecho, resulta significativo que los políticos interesados hayan decidido posponer la conformación del gobierno autonómico hasta después de que los electores hayan emitido su voto en las europeas. Y es que, Babel se caracteriza por la penumbra, mientras que Pentecostés se identifica con la luz.

Por ello, rezamos así en la Secuencia de Pentecostés: «Entra hasta el fondo del alma, divina luz y enriquécenos. Mira el vacío del hombre si Tú le faltas por dentro; mira el poder del pecado cuando no envías tu aliento.»

✠ **José Ignacio Munilla Aguirre**  
Obispo de Orihuela - Alicante

## Invitación ordenaciones diaconales

Queridos diocesanos:

Con alegría quiero anunciaros que el próximo 27 de julio (D.m.), a las 11.00 h., en la concatedral de San Nicolás de Alicante, los seminaristas Ricardo Díez de Ulzurrun López, Fernando Galvañ López y Manuel Saval Badía serán ordenados diáconos.

Recuerdo el momento intenso que vivimos en la Misa Crismal de este año, en el que manifestamos nuestro compromiso diocesano de corresponsabilidad con nuestros seminarios, mayor y menor. En el reciente Consejo Presbiteral también abordamos la importancia de tomar el seminario como «casa» y «cosa» nuestra. A buen seguro que estas ordenaciones serán una buena oportunidad para reafirmarnos y fortalecernos.

Agradezco también la labor generosa de todos los que han colaborado con Dios para hacer posible estas tres ordenaciones: las familias de los

candidatos, los formadores del Seminario, parroquias, sacerdotes, laicos, consagrados, y personas pertenecientes a diversos grupos eclesiales que les han acompañado en este proceso vocacional.

Os pido una oración constante por los que van a ser ordenados, por su fidelidad y entrega generosa a la Iglesia. Que María Inmaculada, patrona de nuestro Seminario y madre de los sacerdotes, interceda por todos nosotros.

Alicante, 31 de mayo de 2024, Visitación de la Virgen María

✠ **José Ignacio Munilla Aguirre**  
Obispo de Orihuela - Alicante

**Links a los vídeos de Mons. José Ignacio Munilla Aguirre emitidos en su canal de YouTube «En ti confío»:**  
**[www.youtube.com/c/Enticonfio](http://www.youtube.com/c/Enticonfio)**

• **Homilías de D. José Ignacio Munilla**

[Maravilloso significado de 'Talitha Kumi' / Homilía 30-06-24 / Domingo 13º Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 29.06.2024 / San Pedro y San Pablo](#)

[Homilía 28.06.2024 / Viernes 12ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 27.06.2024 / Jueves 12ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 26.06.2024 / Miércoles 12ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 25.06.2024 / Martes 12ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 24.06.2024 / Natividad de San Juan Bautista](#)

[En BATALLA contra nuestros MIEDOS / Domingo 12º Tiempo Ordinario. 23 de junio de 2024](#)

[Homilía 22.06.2024 / Sábado 11ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 21.06.2024 / Viernes 11ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 20.06.2024 / Jueves 11ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 19.06.2024 / Miércoles 11ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 18.06.2024 / Martes 11ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 17.06.2024 / Lunes 11ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[¡Un evangelio antipelagiano! Domingo 11º Tiempo Ordinario. 16.06.2024](#)

[Homilía 15.06.2024 / Sábado 10ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 14 .06.2024 / Viernes 10ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 13.06.2024 / Jueves 10ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 12.06.2024 / Miércoles 10ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 11.06.2024 / San Bernabé apóstol](#)

[Homilía 10.06.2024 / Lunes 10ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 09.06.2024 / Estrategias del Maligno VS Corazón de Jesús Domingo 10º Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 08.06.2024 / Corazón Inmaculado de María](#)

[Homilía 07.06.2024 / Sagrado Corazón de Jesús](#)

[Homilía 06.06.2024 / Jueves 9ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 05.06.2024 / Miércoles 9ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 04.06.2024 / Martes 9ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 03.06.2024 / Lunes 9ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 02.06.2024 / Corpus Christi](#)

[Homilía 01.06.2024 / Sábado 8ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 31.05.2024 / Visitación de María](#)

[Homilía 30.05.2024 / Jueves 8ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 29.05.2024 / Miércoles 8ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 28.05.2024 / Martes 8ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 27.05.2024 / Lunes 8ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 26.05.2024 / Santísima Trinidad](#)

[Homilía 25.05.2024 / Sábado 7ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 24.05.2024 / Viernes 7ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía Jueves 23.05.2024 / Jesucristo, Sumo y Eterno Sacerdote](#)

[Homilía 22.05.2024 / Miércoles 7ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 21.05.2024 / Martes 7ª semana del Tiempo Ordinario](#)

[Homilía 20.05.2024 / Madre de la Iglesia](#)

[Homilía 19.05.2024 / Pentecostés](#)

[Homilía 18.05.024 / Sábado 7ª Pascua](#)

[Homilía 17.05.2024 / Viernes 7ª Pascua](#)

[Homilía 16.05.2024 / Jueves 7ª Pascua](#)

[Homilía 15.05.2024 / Miércoles 7ª Pascua](#)

[Homilía 14.05.2024 / San Matías, apóstol](#)

[Homilía 13.05.024 / Lunes 7ª Pascua](#)

[Homilía 12.05.2024 / Ascensión del Señor.](#)

[Homilía 11.05.2024 / Sábado 6ª Pascua](#)

[Homilía 10.05.2024 / Viernes 6ª Pascua](#)

[Homilía 09.05.2024 / Jueves 6ª Pascua](#)

[Homilía 08.05.2024 / Miércoles 6ª Pascua](#)

[Homilía 07.05.2024 / Martes 6ª Pascua](#)

[Homilía 06.05.2024 / Lunes 6ª Pascua](#)

[Homilía 05.05.2024 / Domingo 6ª Pascua](#)

[Homilía 04.05.2024 / Sábado 5ª Pascua](#)

[Homilía 03.05.2024 / Santos Felipe y Santiago apóstoles](#)

[Homilía 02.05.2024 / Jueves 5ª Pascua](#)

[Homilía 01.05.2024 / San José obrero](#)

• **Conferencias de D. José Ignacio Munilla**

[\(3/3\) El Corazón de Jesús sana nuestras heridas](#)

[\(2/3\) El mal de nuestra generación: Mal de corazón](#)

[\(1/3\) Las 12 promesas del Sagrado Corazón a Santa Margarita María de Alacoque](#)

[Discernimiento espiritual \(Mons. Munilla\)](#)

[Claves de una espiritualidad católica Mons. Munilla](#)

[PORNOGRAFÍA: La esclavitud de nuestros días](#)

[Vocación a ser discípulos misioneros \(La Acción Católica y el apostolado seglar\)](#)

[Virtudes, pecado, misericordia y martirio \(7/7 La moral: Vida en Cristo\)](#)

[VENI CREATOR SPIRITUS \(¡Ven, Espíritu Santo!\)](#)

[«El Evangelio de la vida» \(El aborto a la luz de la Biblia\)](#)

• **Entrevistas a D. José Ignacio Munilla**

[La transformación de la Iglesia vista por los pastores](#) 29.06.2024

[Dialogo con los jovenes en Lourdes](#) 14.07.2024

[Entrevista del poscast EL EMBOSCADO](#) 12.07.2024

[PORNOGRAFÍA: La esclavitud de nuestros días](#) 30.05.2024

[Entrevista en BOM Radio Benidorm a Mons. Munilla](#) 23.05.2024

# Cancillería

## Nombramientos

### El Sr. Obispo ha realizado los siguientes nombramientos:

- **Con fecha 30 de abril de 2024:** Dña. Pilar Aragonés Galdón, Presidenta de la Asociación privada Hijas de María, de Finestrat.
- **Con fecha 7 de mayo de 2024:** Rvdo. D. Joaquín Carlos Carlos, Delegado Episcopal para Cáritas Diocesana; Rvdo. D. Amador Romero Romero, Vicario parroquial de la Parroquia Ntra. Sra. de Belén, de Crevillent.
- **Con fecha 10 de mayo de 2024:** Dña. Ana Dolores Ibáñez Bas, Presidenta de la Cofradía de la Santa Mujer Verónica, de Sant Joan d'Alacant.
- **Con fecha 15 de mayo de 2024:** D. José Sáez Vera, Presidente de la Cofradía Cruz de los Labradores y Oración en el Huerto, de Rojales.
- **Con fecha 16 de mayo de 2024:** Rvdo. D. José María Galant Valero, Consiliario de la Cofradía Nuestro Padre Jesús Nazareno, de Rojales.
- **Con fecha 17 de mayo de 2024:** Rvdo. D. José María Galant Valero, Consiliario de la Hermandad y Mayordomía Virgen del Rosario, de Rojales; D. Francisco Vicente Sala Blasco, Mayordomo Mayor de la Muy Ilustre, Venerable y Sacramental Mayordomía del Santísimo Corpus Christi, de Alicante.
- **Con fecha 22 de mayo de 2024:** M.I.D. Francisco Martínez Noguera, Consiliario de la Real, Muy Ilustre y Venerable Cofradía de los estudiantes de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo de la Penitencia, de Elche; Dña. María del Mar Macià Esclapez, Presidenta

de la Real, Muy Ilustre y Venerable Cofradía de los estudiantes de la Preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo de la Penitencia; D. Francisco Beltrán Blanco, Comisario de la Cofradía de San Pedro Arrepentido, de Torrelamata.

- **Con fecha 23 de mayo de 2024:** D. Víctor Manuel Mellado Pomares, Director de Cáritas Diocesana; D. David Alfonso Carrillo, Presidente de la Cofradía del Santísimo Cristo del Perdón de la Buena Muerte y Regina Pacis.
- **Con fecha 24 de mayo de 2024:** D. Miguel Ángel Miñarro Sempere, Presidente de la Cofradía del Cristo de la Agonía y Cruz del Mar, de Santa Pola.

## NOMBRAMIENTOS DIOCESANOS 27 DE MAYO DE 2024

### VICARÍA I

- **Rvdo. D. José Francisco Pastor Teruel** – Párroco Santiago, de Albartera.
- **Rvdo. D. Ramón Belda Díez** – Párroco Nuestra Señora del Pilar, de Pilar de la Horadada.
- **Rvdo. D. Antonio Ramón Andreu Aldeguer** – Párroco San Fulgencio, de San Fulgencio.
- **Rvdo. D. José Antonio García Martínez** – Párroco de Nuestra Señora de Belén, de Bigastro y Administrador parroquial de Nuestra Señora de Monserrate, de Hurchillo.
- **Rvdo. D. Manuel Antonio Bernabé Belmonte** – Vicario parroquial de San Andrés, de Almoradí.
- **Rvdo. D. Carlos Daniel Mejías** – Vicario parroquial del Sagrado Corazón, de Torrevieja.
- **Rvdo. D. Francisco Berná Fuentes** – Administrador parroquial de Nuestra Señora de Belén, de Jacarilla.

### VICARÍA II

- **Rvdo. D. Víctor Manuel Palacios Torres** – Adscrito parroquia San Pedro, de Playa de San Juan.
- **Rvdo. D. Rubén Lillo Lillo** – Administrador parroquial de Santa Ana, de El Campello.

- **Ilmo. Mons. Ramón Benito Sáez González** – Rector de la Basílica de Santa María y Párroco de Santa María, de Alicante.
- **Rvdo. D. Joaquín López Serra** – Párroco de Santiago Apóstol, de la Albufereta-Alicante.
- **Rvdo. D. Ricardo Juan García** – Párroco de San Juan Bautista, de Alicante, Capellán del Colegio diocesano San Juan Bautista de Alicante y Consiliario diocesano de la Delegación de Educación.
- **Rvdo. D. José Luis Azorín Hernández** – Párroco de Nuestra Señora del Carmen, de Alicante y Capellán del Colegio diocesano Nuestra Señora del Carmen de Casalarga.
- **Rvdo. D. Juan Jesús Sánchez Baraza** – Párroco de San Francisco de Asís, de Alicante.
- **Rvdo. D. Manuel Llopis Braceli** – Párroco de Nuestra Señora de la Misericordia, de Alicante y Capellán del Colegio diocesano Nuestra Señora del Remedio.
- **Rvdo. D. Manuel Martínez Miravete** – Párroco de San Lorenzo Mártir, de Busot y Vicario parroquial de Santa Teresa, de El Campello.
- **Rvdo. D. Antonio Ángel González Pastor** – Vicario parroquial de El Salvador, de Mutxamel.
- **Rvdo. D. Hebert Agnelly Ramos López** – Párroco de San Gabriel y Administrador parroquial del Beato Francisco Castelló, de Alicante

#### VICARÍA IV

- **Rvdo. D. José Abellán Martínez** – Párroco de Nuestra Señora de la Asunción, de Sax.
- **Rvdo. D. Antonio Javier Villalba Belmonte** – Administrador parroquial de San José Obrero, de Elda.
- **Rvdo. D. Vicente Alonso Quiles** – Párroco de San Juan Bautista, de Monóvar.

#### VICARÍA V

- **Rvdo. D. José Conejero Tomás** – Párroco de San Juan Bautista, de Callosa d'en Sarrià y Administrador parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, de El Castell de Guadalest.
- **Rvdo. D. Efraín Alfonso Zapata Cardona** – Párroco de Nuestra Señora del Mar, de Benidorm.
- **Rvdo. D. José Luis Rodes Roca** – Vicario parroquial de Nuestra Señora del Carmen, de Benidorm.

- **Con fecha 28 de mayo de 2024:** D. Ramón Sáez Martínez, Presidente de la Hermandad de la Hermandad de la Centuria Romana de Nuestro Padre Jesús Nazareno, de Orihuela.
- **Con fecha 31 de mayo de 2024:** Rvdo. D. Carmelo Ramón Rives, Consiliario de la Hermandad Penitencial de San Pedro Arrepentido, de Crevillent; Rvdo. D. José María Galant Valero, Consiliario de la Cofradía Cruz de los Labradores y Oración en el Huerto, de Rojales; D. Francisco Beltrán Blanco, Presidente de la Junta Mayor de Cofradías y Hermandades de la Semana Santa de Torreveija; D. Antonio Aznar Pastor, Presidente de la Hermandad Penitencial de San Pedro Arrepentido, de Crevillent.
- **Con fecha 4 de junio de 2024:** M.I. Sr. D. Pedro Luis Vives Pérez, Párroco de Ntra. Sra. del Carmen de Matola, Administrador parroquial de María Auxiliadora de Algoda y Capellán del Monasterio del Espíritu Santo de Algorós; Rvdo. D. Miguel Navarro Tomás, Párroco de San Juan Bautista de Cox; Rvdo. D. Stanislaw Andrzej Jez, Párroco de Santiago Apóstol de Benijófar y Administrador parroquial de Ntra. Sra. del Carmen de Algorfa; Rvdo. D. Francisco Javier Parreño Sanjuán, Párroco de Ntra. Sra. del Rosario de Torrelamata y Administrador parroquial de El Salvador de Torreveija; Rvdo. D. Juan Conejero Tomás, Párroco de La Inmaculada Concepción de Torrellano; Rvdo. D. Efraín Alfonso Zapata Cardona, Capellán del Colegio Lope de Vega de Benidorm y Capellán de la Comunidad de Hermanas de la Doctrina Cristiana de Benidorm; Dña. Adoración Filiu García, Presidenta de la Cofradía La Samaritana, de Rojales.
- **Con fecha 5 de junio de 2024:** Dña. Francisca Botella Abad, Presidenta de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, de Santa Pola; D. Óscar Francisco López Díez, Presidente de la Cofradía del Santísimo Cristo de Zalamea, de Elche.
- **Con fecha 13 de junio de 2024:** M.I. D. Ramón Egío Marcos, Deán-Presidente del Cabildo de la S.I. Concatedral de Alicante.
- **Con fecha 17 de junio de 2024:** Dña. Águeda Rocamora Gabín, Presidenta de la Cofradía de las Santas Marías y Madre del Amor Hermoso, de Callosa de Segura.

- **Con fecha 18 de junio de 2024:** Rvdo. D. Felipe Martínez López, Adscrito parroquia Santiago Apóstol, de Villena; Rvdo. D. José Antonio Barriel Molina, Administrador parroquial de las de Ntra. Sra. de Belén, de La Aparecida, San Joaquín, de Raiguero de Bonanza y Ntra. Sra. del Carmen, de Arneva; Rvdo. D. Marcos Antonio Giménez Cano, Vicario parroquial de San Jaime y Santa Ana, de Benidorm; Mons. Fernando Navarro Cremades, Adscrito a la Parroquia Nuestra Señora del Socorro, de Aspe; Rvdo. D. Varghese Edathil Varghese, Párroco de La Purísima, de Formentera del Segura; Rvdo. D. Juan Miguel Castelló Sánchez, Administrador parroquial de la de San Isidro, de San Isidro; Rvdo. D. Miguel Navarro Tomás, Administrador parroquial de la de Nuestra Señora de Los Dolores, de Callosa de Segura; Rvdo. D. Félix Tormo Fernández, Diácono Permanente, Adscrito a parroquias Nuestra Señora de la Misericordia y San Antonio de Padua, de Alicante; D. Miguel Albert Valero, Presidente de la Hermandad del Santo Encuentro, de Novelda; Dña. Ana María Gómez Abad, Presidenta de la Congregación de Santa María Magdalena, de Novelda.
- **Con fecha 19 de junio de 2024:** Dña. María Pomares Jiménez, Presidenta de la Cofradía del Cristo Yacente, de Santa Pola.
- **Con fecha 25 de junio de 2024:** Dña. Antonia Chacopino Baile, Presidenta de la Cofradía de Jesús de Medinacelli, de Santa Pola.
- **Con fecha 28 de junio de 2024:** Dña. María Francisca Manresa Baeza, Presidenta de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús y María Santísima de la Amargura, de Callosa de Segura.

## Hermandades y Cofradías

### El Sr. Obispo ha erigido las siguientes asociaciones:

- **Con fecha 14 de mayo de 2024:** Cofradía Cruz de los Labradores y Oración en el Huerto, de Rojales.
- **Con fecha 23 de mayo de 2024:** Grupo Parroquial de Misiones, de Callosa de Segura.

- **Con fecha 20 de junio de 2024:** Cofradía del Santísimo Cristo de la Redención y Nuestra Señora de la Luz, de Albatera; Cofradía Oración de Nuestro Señor Jesucristo en el Huerto de los Olivos, de Albatera; Cofradía Cristo de la Agonía, de Albatera; Cofradía La Verónica con la Santa Faz de Nuestro Señor Jesucristo, de Albatera.

## Reforma de Estatutos

**El Sr. Obispo ha aprobado la reforma de estatutos de las siguientes asociaciones:**

- **Con fecha 14 de mayo de 2024:** Fervorosa Hermandad de Nazarenos de la Flagelación y Gloria, de Elche.
- **Con fecha 23 de mayo de 2024:** Cofradía de la Preciosísima Sangre de Jesús, de Castalla.
- **Con fecha 18 de junio de 2024:** Congregación de Santa María Magdalena, de Novelda.
- **Con fecha 21 de junio de 2024:** Penitencial Hermandad de la Reconciliación, de Elche.

## Coronación Canónica

- **El Sr. Obispo, con fecha 22 de mayo de 2024,** ha decretado la Coronación Canónica de la imagen de la Inmaculada Concepción, de Callosa de Segura.

## Excardinación

- **El Sr. Obispo, con fecha 14 de junio de 2024,** ha concedido la excardinación al Rvdo. D. Joaquín Ibáñez Noguera para poder ser incardinado en la Diócesis de Chimbote (Perú).

## Santa Sede

### Papa Francisco

Mensajes, Motu Proprio, Audiencias, Discursos, Ángelus, Homilias y Palabras

#### ***Bula Spes non confundit***

##### ***Spes non confundit***

BULA DE CONVOCACIÓN  
DEL JUBILEO ORDINARIO  
DEL AÑO 2025

##### **FRANCISCO**

Obispo de Roma  
Siervo de los Siervos de Dios

a cuantos lean esta carta la esperanza les colme el corazón

1. «*Spes non confundit*», «la esperanza no defrauda» (*Rm 5,5*). Bajo el signo de la esperanza el apóstol Pablo infundía aliento a la comunidad cristiana de Roma. La esperanza también constituye el mensaje central del próximo Jubileo, que según una antigua tradición el Papa convoca cada veinticinco años. Pienso en todos los *peregrinos de esperanza* que llegarán a Roma para vivir el Año Santo y en cuantos, no pudiendo venir a la ciudad de los apóstoles Pedro y Pablo, lo celebrarán en las Iglesias particulares. Que pueda ser para todos un momento de encuentro vivo y personal con el Señor Jesús, «puerta» de salvación (cf. *Jn 10,7.9*); con Él, a quien la Iglesia tiene la misión de anunciar siempre, en todas partes y a todos como «nuestra esperanza» (*1 Tm 1,1*).

Todos esperan. En el corazón de toda persona anida la esperanza como deseo y expectativa del bien, aun ignorando lo que traerá consigo el mañana. Sin embargo, la imprevisibilidad del futuro hace surgir sentimientos a menudo contrapuestos: de la confianza al temor, de la serenidad al desaliento, de la certeza a la duda. Encontramos con frecuencia personas desanimadas, que miran el futuro con escepticismo y pesimismo, como si nada pudiera ofrecerles felicidad. Que el Jubileo sea para todos ocasión de reavivar la esperanza. La Palabra de Dios nos ayuda a encontrar sus razones. Dejémonos conducir por lo que el apóstol Pablo escribió precisamente a los cristianos de Roma.

### *Una Palabra de esperanza*

2. «Justificados, entonces, por la fe, estamos en paz con Dios, por medio de nuestro Señor Jesucristo. Por él hemos alcanzado, mediante la fe, la gracia en la que estamos afianzados, y por él nos gloriamos en la esperanza de la gloria de Dios. [...] Y la esperanza no quedará defraudada, porque el amor de Dios ha sido derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo, que nos ha sido dado» (*Rm 5,1-2.5*). Los puntos de reflexión que aquí nos propone san Pablo son múltiples. Sabemos que la Carta a los Romanos marca un paso decisivo en su actividad de evangelización. Hasta ese momento la había realizado en el área oriental del Imperio y ahora lo espera Roma, con todo lo que esta representa a los ojos del mundo: un gran desafío, que debe afrontar en nombre del anuncio del Evangelio, el cual no conoce barreras ni confines. La Iglesia de Roma no había sido fundada por Pablo, pero él sentía vivo el deseo de llegar allí pronto para llevar a todos el Evangelio de Jesucristo, muerto y resucitado, como anuncio de la esperanza que realiza las promesas, conduce a la gloria y, fundamentada en el amor, no defrauda.

3. La esperanza efectivamente nace del amor y se funda en el amor que brota del Corazón de Jesús traspasado en la cruz: «Porque si siendo enemigos, fuimos reconciliados con Dios por la muerte de su Hijo, mucho más ahora que estamos reconciliados, seremos salvados por su vida» (*Rm 5,10*). Y su vida se manifiesta en nuestra vida de fe, que empieza con el Bautismo; se desarrolla en la docilidad a la gracia de Dios y, por tanto, está animada por la esperanza, que se renueva siempre y se hace inquebrantable por la acción del Espíritu Santo.

En efecto, el Espíritu Santo, con su presencia perenne en el camino de la Iglesia, es quien irradia en los creyentes la luz de la esperanza. Él la mantiene

encendida como una llama que nunca se apaga, para dar apoyo y vigor a nuestra vida. La esperanza cristiana, de hecho, no engaña ni defrauda, porque está fundada en la certeza de que nada ni nadie podrá separarnos nunca del amor divino: «¿Quién podrá entonces separarnos del amor de Cristo? ¿Las tribulaciones, las angustias, la persecución, el hambre, la desnudez, los peligros, la espada? [...] Pero en todo esto obtenemos una amplia victoria, gracias a aquel que nos amó. Porque tengo la certeza de que ni la muerte ni la vida, ni los ángeles ni los principados, ni lo presente ni lo futuro, ni los poderes espirituales, ni lo alto ni lo profundo, ni ninguna otra criatura podrá separarnos jamás del amor de Dios, manifestado en Cristo Jesús, nuestro Señor» ( Rm 8,35.37-39). He aquí porqué esta esperanza no cede ante las dificultades: porque se fundamenta en la fe y se nutre de la caridad, y de este modo hace posible que sigamos adelante en la vida. San Agustín escribe al respecto: «Nadie, en efecto, vive en cualquier género de vida sin estas tres disposiciones del alma: las de creer, esperar, amar». [1]

4. San Pablo es muy realista. Sabe que la vida está hecha de alegrías y dolores, que el amor se pone a prueba cuando aumentan las dificultades y la esperanza parece derrumbarse frente al sufrimiento. Con todo, escribe: «Más aún, nos gloriamos hasta de las mismas tribulaciones, porque sabemos que la tribulación produce la constancia; la constancia, la virtud probada; la virtud probada, la esperanza» (Rm 5,3-4). Para el Apóstol, la tribulación y el sufrimiento son las condiciones propias de los que anuncian el Evangelio en contextos de incompreensión y de persecución (cf. 2 Co 6,3-10). Pero en tales situaciones, en medio de la oscuridad se percibe una luz; se descubre cómo lo que sostiene la evangelización es la fuerza que brota de la cruz y de la resurrección de Cristo. Y eso lleva a desarrollar una virtud estrechamente relacionada con la esperanza: la *paciencia*. Estamos acostumbrados a quererlo todo y de inmediato, en un mundo donde la prisa se ha convertido en una constante. Ya no se tiene tiempo para encontrarse, y a menudo incluso en las familias se vuelve difícil reunirse y conversar con tranquilidad. La paciencia ha sido relegada por la prisa, ocasionando un daño grave a las personas. De hecho, ocupan su lugar la intolerancia, el nerviosismo y a veces la violencia gratuita, que provocan insatisfacción y cerrazón.

Asimismo, en la era del *internet*, donde el espacio y el tiempo son suplantados por el «aquí y ahora», la paciencia resulta extraña. Si aun fuésemos capaces de contemplar la creación con asombro, comprenderíamos cuán esencial es la paciencia. Aguardar el alternarse de las estaciones con sus

frutos; observar la vida de los animales y los ciclos de su desarrollo; tener los ojos sencillos de san Francisco que, en su *Cántico de las criaturas*, escrito hace 800 años, veía la creación como una gran familia y llamaba al sol «hermano» y a la luna «hermana» [2]. Redescubrir la paciencia hace mucho bien a uno mismo y a los demás. San Pablo recurre frecuentemente a la paciencia para subrayar la importancia de la perseverancia y de la confianza en aquello que Dios nos ha prometido, pero sobre todo testimonia que Dios es paciente con nosotros, porque es «el Dios de la constancia y del consuelo» ( *Rm 15,5*). La paciencia, que también es fruto del Espíritu Santo, mantiene viva la esperanza y la consolida como virtud y estilo de vida. Por lo tanto, aprendamos a pedir con frecuencia la gracia de la paciencia, que es hija de la esperanza y al mismo tiempo la sostiene.

#### *Un camino de esperanza*

5. Este entretrejo de esperanza y paciencia muestra claramente cómo la vida cristiana es *un camino*, que también necesita *momentos fuertes* para alimentar y robustecer la esperanza, compañera insustituible que permite vislumbrar la meta: el encuentro con el Señor Jesús. Me agrada pensar que fue justamente un itinerario de gracia, animado por la espiritualidad popular, el que precedió la convocación del primer Jubileo en el año 1300. De hecho, no podemos olvidar las distintas formas por medio de las cuales la gracia del perdón ha sido derramada con abundancia sobre el santo Pueblo fiel de Dios. Recordemos, por ejemplo, el gran «perdón» que san Celestino V quiso conceder a cuantos se dirigían a la Basílica Santa María de Collemaggio, en L'Aquila, durante los días 28 y 29 de agosto de 1294, seis años antes de que el Papa Bonifacio VIII instituyese el Año Santo. Así pues, la Iglesia ya experimentaba la gracia jubilar de la misericordia. E incluso antes, en el año 1216, el Papa Honorio III había acogido la súplica de san Francisco que pedía la indulgencia para cuantos fuesen a visitar la Porciúncula durante los dos primeros días de agosto. Lo mismo se puede afirmar para la peregrinación a Santiago de Compostela; en efecto, el Papa Calixto II, en 1122, concedió que se celebrara el Jubileo en ese Santuario cada vez que la fiesta del apóstol Santiago coincidiese con el domingo. Es bueno que esa modalidad «extendida» de celebraciones jubilaires continúe, de manera que la fuerza del perdón de Dios sostenga y acompañe el camino de las comunidades y de las personas.

No es casual que *la peregrinación* exprese un elemento fundamental de todo acontecimiento jubilar. Ponerse en camino es un gesto típico de quienes

buscan el sentido de la vida. La peregrinación a pie favorece mucho el redescubrimiento del valor del silencio, del esfuerzo, de lo esencial. También el año próximo los *peregrinos de esperanza* recorrerán caminos antiguos y modernos para vivir intensamente la experiencia jubilar. Además, en la misma ciudad de Roma habrá otros itinerarios de fe que se añadirán a los ya tradicionales de las catacumbas y las siete iglesias. Transitar de un país a otro, como si se superaran las fronteras, pasar de una ciudad a la otra en la contemplación de la creación y de las obras de arte permitirá atesorar experiencias y culturas diferentes, para conservar dentro de sí la belleza que, armonizada por la oración, conduce a agradecer a Dios por las maravillas que Él realiza. Las iglesias jubilares, a lo largo de los itinerarios y en la misma Urbe, podrán ser oasis de espiritualidad en los cuales revitalizar el camino de la fe y beber de los manantiales de la esperanza, sobre todo acercándose al sacramento de la Reconciliación, punto de partida insustituible para un verdadero camino de conversión. Que en las Iglesias particulares se cuide de modo especial la preparación de los sacerdotes y de los fieles para las confesiones y el acceso al sacramento en su forma individual.

A los fieles de las Iglesias orientales, en especial a aquellos que ya están en plena comunión con el Sucesor de Pedro, quiero dirigir una invitación particular a esta peregrinación. Ellos, que han sufrido tanto por su fidelidad a Cristo y a la Iglesia, muchas veces hasta la muerte, deben sentirse especialmente bienvenidos a esta Roma que es Madre también para ellos y que custodia tantas memorias de su presencia. La Iglesia católica, que está enriquecida por sus antiquísimas liturgias, por la teología y la espiritualidad de los Padres, monjes y teólogos, quiere expresar simbólicamente la acogida a ellos y a sus hermanos y hermanas ortodoxos, en una época en la que ya están viviendo la peregrinación del Vía crucis; con la que frecuentemente son obligados a dejar sus tierras de origen, sus tierras santas, de las que la violencia y la inestabilidad los expulsan hacia países más seguros. Para ellos la experiencia de ser amados por la Iglesia —que no los abandonará, sino que los seguirá adondequiera que vayan— hace todavía más fuerte el signo del Jubileo.

6. El Año Santo 2025 está en continuidad con los acontecimientos de gracia precedentes. En el último Jubileo ordinario se cruzó el umbral de los dos mil años del nacimiento de Jesucristo. Luego, el 13 de marzo de 2015, convoqué un Jubileo extraordinario con la finalidad de manifestar y facilitar el encuentro con el «Rostro de la misericordia» de Dios [3], anuncio central

del Evangelio para todas las personas de todos los tiempos. Ahora ha llegado el momento de un nuevo Jubileo, para abrir de par en par la Puerta Santa una vez más y ofrecer la experiencia viva del amor de Dios, que suscita en el corazón la esperanza cierta de la salvación en Cristo. Al mismo tiempo, este Año Santo orientará el camino hacia otro aniversario fundamental para todos los cristianos: en el 2033 se celebrarán los dos mil años de la Redención realizada por medio de la pasión, muerte y resurrección del Señor Jesús. Nos encontramos así frente a un itinerario marcado por grandes etapas, en las que la gracia de Dios precede y acompaña al pueblo que camina entusiasta en la fe, diligente en la caridad y perseverante en la esperanza (cf. 1 Ts 1,3).

Apoyado en esta larga tradición y con la certeza de que este Año jubilar será para toda la Iglesia una intensa experiencia de gracia y de esperanza, dispongo que la Puerta Santa de la Basílica de San Pedro, en el Vaticano, se abra a partir del 24 de diciembre del corriente año 2024, dando inicio así al Jubileo ordinario. El domingo sucesivo, 29 de diciembre de 2024, abriré la Puerta Santa de la Catedral de San Juan de Letrán, que el 9 de noviembre de este año celebrará los 1700 años de su dedicación. A continuación, el 1 de enero de 2025, solemnidad de Santa María, Madre de Dios, se abrirá la Puerta Santa de la Basílica papal de Santa María la Mayor. Y, por último, el domingo 5 de enero se abrirá la Puerta Santa de la Basílica papal de San Pablo extramuros. Estas últimas tres Puertas Santas se cerrarán el domingo 28 de diciembre del mismo año.

Establezco además que el domingo 29 de diciembre de 2024, en todas las catedrales y concatedrales, los obispos diocesanos celebren la Eucaristía como apertura solemne del Año jubilar, según el Ritual que se preparará para la ocasión. En el caso de la celebración en una iglesia concatedral el obispo podrá ser sustituido por un delegado designado expresamente para ello. Que la peregrinación desde una iglesia elegida para la *collectio*, hacia la catedral, sea el signo del camino de esperanza que, iluminado por la Palabra de Dios, une a los creyentes. Que en ella se lean algunos pasajes del presente Documento y se anuncie al pueblo la indulgencia jubilar, que podrá obtenerse según las prescripciones contenidas en el mismo Ritual para la celebración del Jubileo en las Iglesias particulares. Durante el Año Santo, que en las Iglesias particulares finalizará el domingo 28 de diciembre de 2025, ha de procurarse que el Pueblo de Dios acoja, con plena participación, tanto el anuncio de esperanza de la gracia de Dios como los signos que atestiguan su eficacia.

El Jubileo ordinario se clausurará con el cierre de la Puerta Santa de la Basílica papal de San Pedro en el Vaticano el 6 de enero de 2026, Epifanía del Señor. Que la luz de la esperanza cristiana pueda llegar a todas las personas, como mensaje del amor de Dios que se dirige a todos. Y que la Iglesia sea testigo fiel de este anuncio en todas partes del mundo.

### *Signos de esperanza*

7. Además de alcanzar la esperanza que nos da la gracia de Dios, también estamos llamados a redescubrirla en los *signos de los tiempos* que el Señor nos ofrece. Como afirma el Concilio Vaticano II, «es deber permanente de la Iglesia escrutar a fondo los signos de la época e interpretarlos a la luz del Evangelio, de forma que, acomodándose a cada generación, pueda la Iglesia responder a los perennes interrogantes de la humanidad sobre el sentido de la vida presente y de la vida futura y sobre la mutua relación de ambas». [4] Por ello, es necesario poner atención a todo lo bueno que hay en el mundo para no caer en la tentación de considerarnos superados por el mal y la violencia. En este sentido, los signos de los tiempos, que contienen el anhelo del corazón humano, necesitado de la presencia salvífica de Dios, requieren ser transformados en signos de esperanza.

8. Que el primer signo de esperanza se traduzca en *paz* para el mundo, el cual vuelve a encontrarse sumergido en la tragedia de la *guerra*. La humanidad, desmemoriada de los dramas del pasado, está sometida a una prueba nueva y difícil cuando ve a muchas poblaciones oprimidas por la brutalidad de la violencia. ¿Qué más les queda a estos pueblos que no hayan sufrido ya? ¿Cómo es posible que su grito desesperado de auxilio no impulse a los responsables de las Naciones a querer poner fin a los numerosos conflictos regionales, conscientes de las consecuencias que puedan derivarse a nivel mundial? ¿Es demasiado soñar que las armas callen y dejen de causar destrucción y muerte? Dejemos que el Jubileo nos recuerde que los que «trabajan por la paz» podrán ser «llamados hijos de Dios» (Mt 5,9). La exigencia de paz nos interpela a todos y urge que se lleven a cabo proyectos concretos. Que no falte el compromiso de la diplomacia por construir con valentía y creatividad espacios de negociación orientados a una paz duradera.

9. Mirar el futuro con esperanza también equivale a tener una visión de la vida llena de entusiasmo para compartir con los demás. Sin embargo, debemos constatar con tristeza que en muchas situaciones falta esta perspectiva.

La primera consecuencia de ello es la *pérdida del deseo de transmitir la vida*. A causa de los ritmos frenéticos de la vida, de los temores ante el futuro, de la falta de garantías laborales y tutelas sociales adecuadas, de modelos sociales cuya agenda está dictada por la búsqueda de beneficios más que por el cuidado de las relaciones, se asiste en varios países a una preocupante *disminución de la natalidad*. Por el contrario, en otros contextos, «culpar al aumento de la población y no al consumismo extremo y selectivo de algunos es un modo de no enfrentar los problemas». [5]

La apertura a la vida con una maternidad y paternidad responsables es el proyecto que el Creador ha inscrito en el corazón y en el cuerpo de los hombres y las mujeres, una misión que el Señor confía a los esposos y a su amor. Es urgente que, además del compromiso legislativo de los estados, haya un apoyo convencido por parte de las comunidades creyentes y de la comunidad civil tanto en su conjunto como en cada uno de sus miembros, porque *el deseo de los jóvenes de engendrar nuevos hijos e hijas*, como fruto de la fecundidad de su amor, da una perspectiva de futuro a toda sociedad y es un motivo de esperanza: porque depende de la esperanza y produce esperanza.

La comunidad cristiana, por tanto, no se puede quedar atrás en su apoyo a la necesidad de *una alianza social para la esperanza*, que sea inclusiva y no ideológica, y que trabaje por un porvenir que se caracterice por la sonrisa de muchos niños y niñas que vendrán a llenar las tantas cunas vacías que ya hay en numerosas partes del mundo. Pero todos, en realidad, necesitamos recuperar la alegría de vivir, porque el ser humano, creado a imagen y semejanza de Dios (cf. *Gn 1,26*), no puede conformarse con sobrevivir o subsistir mediocrementemente, amoldándose al momento presente y dejándose satisfacer solamente por realidades materiales. Eso nos encierra en el individualismo y corroe la esperanza, generando una tristeza que se anida en el corazón, volviéndonos desagradables e intolerantes.

10. En el Año jubilar estamos llamados a ser signos tangibles de esperanza para tantos hermanos y hermanas que viven en condiciones de penuria. Pienso en los *presos* que, privados de la libertad, experimentan cada día —además de la dureza de la reclusión— el vacío afectivo, las restricciones impuestas y, en bastantes casos, la falta de respeto. Propongo a los gobiernos del mundo que en el Año del Jubileo se asuman iniciativas que devuelvan la esperanza; formas de amnistía o de condonación de la pena orientadas a

ayudar a las personas para que recuperen la confianza en sí mismas y en la sociedad; itinerarios de reinserción en la comunidad a los que corresponda un compromiso concreto en la observancia de las leyes.

Es una exhortación antigua, que surge de la Palabra de Dios y permanece con todo su valor sapiencial cuando se convoca a tener actos de clemencia y de liberación que permitan volver a empezar: «Así santificarán el quincuagésimo año, y proclamarán una liberación para todos los habitantes del país» (Lv 25,10). El profeta Isaías retoma lo establecido por la Ley mosaica: el Señor «me envió a llevar la buena noticia a los pobres, a vendar los corazones heridos, a proclamar la liberación a los cautivos y la libertad a los prisioneros, a proclamar un año de gracia del Señor» (Is 61,1-2). Estas son las palabras que Jesús hizo suyas al comienzo de su ministerio, declarando que él mismo era el cumplimiento del «año de gracia del Señor» (cf. Lc 4,18-19). Que en cada rincón de la tierra, los creyentes, especialmente los pastores, se hagan intérpretes de tales peticiones, formando una sola voz que reclame con valentía condiciones dignas para los reclusos, respeto de los derechos humanos y sobre todo la abolición de la pena de muerte, recurso que para la fe cristiana es inadmisibles y aniquila toda esperanza de perdón y de renovación. [6] Para ofrecer a los presos un signo concreto de cercanía, deseo abrir yo mismo una Puerta Santa en una cárcel, a fin de que sea para ellos un símbolo que invita a mirar al futuro con esperanza y con un renovado compromiso de vida.

11. Que se ofrezcan signos de esperanza a los *enfermos* que están en sus casas o en los hospitales. Que sus sufrimientos puedan ser aliviados con la cercanía de las personas que los visitan y el afecto que reciben. Las obras de misericordia son igualmente obras de esperanza, que despiertan en los corazones sentimientos de gratitud. Que esa gratitud llegue también a todos los agentes sanitarios que, en condiciones no pocas veces difíciles, ejercitan su misión con cuidado solícito hacia las personas enfermas y más frágiles.

Que no falte una atención inclusiva hacia cuantos hallándose en condiciones de vida particularmente difíciles experimentan la propia debilidad, especialmente a los afectados por patologías o discapacidades que limitan notablemente la autonomía personal. Cuidar de ellos es un himno a la dignidad humana, un canto de esperanza que requiere acciones concertadas por toda la sociedad.

12. También necesitan signos de esperanza aquellos que en sí mismos la representan: los *jóvenes*. Ellos, lamentablemente, con frecuencia ven que sus sueños se derrumban. No podemos decepcionarlos; en su entusiasmo se fundamenta el porvenir. Es hermoso verlos liberar energías, por ejemplo cuando se entregan con tesón y se comprometen voluntariamente en las situaciones de catástrofe o de inestabilidad social. Sin embargo, resulta triste ver jóvenes sin esperanza. Por otra parte, cuando el futuro se vuelve incierto e impermeable a los sueños; cuando los estudios no ofrecen oportunidades y la falta de trabajo o de una ocupación suficientemente estable amenazan con destruir los deseos, entonces es inevitable que el presente se viva en la melancolía y el aburrimiento. La ilusión de las drogas, el riesgo de caer en la delincuencia y la búsqueda de lo efímero crean en ellos, más que en otros, confusión y oscurecen la belleza y el sentido de la vida, abatiéndolos en abismos oscuros e induciéndolos a cometer gestos autodestructivos. Por eso, que el Jubileo sea en la Iglesia una ocasión para estimularlos. Ocupémonos con ardor renovado de los jóvenes, los estudiantes, los novios, las nuevas generaciones. ¡Que haya cercanía a los jóvenes, que son la alegría y la esperanza de la Iglesia y del mundo!

13. No pueden faltar signos de esperanza hacia los *migrantes*, que abandonan su tierra en busca de una vida mejor para ellos y sus familias. Que sus esperanzas no se vean frustradas por prejuicios y cerrazones; que la acogida, que abre los brazos a cada uno en razón de su dignidad, vaya acompañada por la responsabilidad, para que a nadie se le niegue el derecho a construir un futuro mejor. Que a los numerosos *exiliados, desplazados y refugiados*, a quienes los conflictivos sucesos internacionales obligan a huir para evitar guerras, violencia y discriminaciones, se les garantice la seguridad, el acceso al trabajo y a la instrucción, instrumentos necesarios para su inserción en el nuevo contexto social.

Que la comunidad cristiana esté siempre dispuesta a defender el derecho de los más débiles. Que generosamente abra de par en par sus acogedoras puertas, para que a nadie le falte nunca la esperanza de una vida mejor. Que resuene en nuestros corazones la Palabra del Señor que, en la parábola del juicio final, dijo: «estaba de paso, y me alojaron», porque «cada vez que lo hicieron con el más pequeño de mis hermanos, lo hicieron conmigo» (Mt 25,35.40).

14. Signos de esperanza merecen los *ancianos*, que a menudo experi-

mentan soledad y sentimientos de abandono. Valorar el tesoro que son, sus experiencias de vida, la sabiduría que tienen y el aporte que son capaces de ofrecer, es un compromiso para la comunidad cristiana y para la sociedad civil, llamadas a trabajar juntas por la alianza entre las generaciones.

Dirijo un recuerdo particular *a los abuelos y a las abuelas*, que representan la transmisión de la fe y la sabiduría de la vida a las generaciones más jóvenes. Que sean sostenidos por la gratitud de los hijos y el amor de los nietos, que encuentran en ellos arraigo, comprensión y aliento.

15. Imploro, de manera apremiante, esperanza para los millares de *pobres*, que carecen con frecuencia de lo necesario para vivir. Frente a la sucesión de oleadas de pobreza siempre nuevas, existe el riesgo de acostumbrarse y resignarse. Pero no podemos apartar la mirada de situaciones tan dramáticas, que hoy se constatan en todas partes y no sólo en determinadas zonas del mundo. Encontramos cada día personas pobres o empobrecidas que a veces pueden ser nuestros vecinos. A menudo no tienen una vivienda, ni la comida suficiente para cada jornada. Sufren la exclusión y la indiferencia de muchos. Es escandaloso que, en un mundo dotado de enormes recursos, destinados en gran parte a los armamentos, los pobres sean «la mayor parte [...], miles de millones de personas. Hoy están presentes en los debates políticos y económicos internacionales, pero frecuentemente parece que sus problemas se plantean como un apéndice, como una cuestión que se añade casi por obligación o de manera periférica, si es que no se los considera un mero daño colateral. De hecho, a la hora de la actuación concreta, quedan frecuentemente en el último lugar». [7] No lo olvidemos: los pobres, casi siempre, son víctimas, no culpables.

#### *Llamamientos a la esperanza*

16. Haciendo eco a la palabra antigua de los profetas, el Jubileo nos recuerda que *los bienes de la tierra* no están destinados a unos pocos privilegiados, sino a todos. Es necesario que cuantos poseen riquezas sean generosos, reconociendo el rostro de los hermanos que pasan necesidad. Pienso de modo particular en aquellos que carecen de agua y de alimento. El hambre es un flagelo escandaloso en el cuerpo de nuestra humanidad y nos invita a todos a sentir remordimiento de conciencia. Renuevo el llamamiento a fin de que «con el dinero que se usa en armas y otros gastos militares, constituyamos un Fondo mundial, para acabar de una vez con el hambre y

para el desarrollo de los países más pobres, de tal modo que sus habitantes no acudan a soluciones violentas o engañosas ni necesiten abandonar sus países para buscar una vida más digna». [8]

Hay otra invitación apremiante que deseo dirigir en vista del Año jubilar; va dirigida a las naciones más ricas, para que reconozcan la gravedad de tantas decisiones tomadas y determinen *condonar las deudas* de los países que nunca podrán saldarlas. Antes que tratarse de magnanimidad es una cuestión de justicia, agravada hoy por una nueva forma de iniquidad de la que hemos tomado conciencia: «Porque hay una verdadera «deuda ecológica», particularmente entre el Norte y el Sur, relacionada con desequilibrios comerciales con consecuencias en el ámbito ecológico, así como con el uso desproporcionado de los recursos naturales llevado a cabo históricamente por algunos países». [9] Como enseña la Sagrada Escritura, la tierra pertenece a Dios y todos nosotros habitamos en ella como «extranjeros y huéspedes» (Lv 25,23). Si verdaderamente queremos preparar en el mundo el camino de la paz, esforcémonos por remediar las causas que originan las injusticias, cancelemos las deudas injustas e insolutas y saciemos a los hambrientos.

17. Durante el próximo Jubileo se conmemorará un aniversario muy significativo para todos los cristianos. Se cumplirán, en efecto, *1700 años de la celebración del primer gran Concilio ecuménico de Nicea*. Conviene recordar que, desde los tiempos apostólicos, los pastores se han reunido en asambleas en diversas ocasiones con el fin de tratar temáticas doctrinales y cuestiones disciplinares. En los primeros siglos de la fe los sínodos se multiplicaron tanto en el Oriente como en el Occidente cristianos, mostrando cuánto fuese importante custodiar la unidad del Pueblo de Dios y el anuncio fiel del Evangelio. El Año jubilar podrá ser una oportunidad significativa para dar concreción a esta forma sinodal, que la comunidad cristiana advierte hoy como expresión cada vez más necesaria para corresponder mejor a la urgencia de la evangelización: que todos los bautizados, cada uno con su propio carisma y ministerio, sean corresponsables, para que por la multiplicidad de signos de esperanza testimonien la presencia de Dios en el mundo.

El Concilio de Nicea tuvo la tarea de preservar la unidad, seriamente amenazada por la negación de la plena divinidad de Jesucristo y de su misma naturaleza con el Padre. Estuvieron presentes alrededor de trescientos obispos, que se reunieron en el palacio imperial el 20 de mayo del año 325, convocados por iniciativa del emperador Constantino. Después de diversos

debates, todos ellos, movidos por la gracia del Espíritu, se identificaron en el Símbolo de la fe que todavía hoy profesamos en la Celebración eucarística dominical. Los padres conciliares quisieron comenzar ese Símbolo utilizando por primera vez la expresión «Creemos» [10], como testimonio de que en ese «nosotros» todas las Iglesias se reconocían en comunión, y todos los cristianos profesaban la misma fe.

El Concilio de Nicea marcó un hito en la historia de la Iglesia. La conmemoración de esa fecha invita a los cristianos a unirse en la alabanza y el agradecimiento a la Santísima Trinidad y en particular a Jesucristo, el Hijo de Dios, «de la misma naturaleza del Padre» [11], que nos ha revelado semejante misterio de amor. Pero Nicea también representa una invitación a todas las Iglesias y comunidades eclesiales a seguir avanzando en el camino hacia la unidad visible, a no cansarse de buscar formas adecuadas para corresponder plenamente a la oración de Jesús: «Que todos sean uno: como tú, Padre, estás en mí y yo en ti, que también ellos sean uno en nosotros, para que el mundo crea que tú me enviaste» ( *Jn* 17,21).

En el Concilio de Nicea se trató además el tema de la fecha de la Pascua. A este respecto, todavía hoy existen diferentes posturas, que impiden celebrar el mismo día el acontecimiento fundamental de la fe. Por una circunstancia providencial, esto tendrá lugar precisamente en el Año 2025. Que este acontecimiento sea una llamada para todos los cristianos de Oriente y de Occidente a realizar un paso decisivo hacia la unidad en torno a una fecha común para la Pascua. Muchos, es bueno recordarlo, ya no tienen conocimiento de las disputas del pasado y no comprenden cómo puedan subsistir divisiones al respecto.

### *Anclados en la esperanza*

18. La esperanza, junto con la fe y la caridad, forman el tríptico de las «virtudes teologales», que expresan la esencia de la vida cristiana (cf. *1 Co* 13,13; *1 Ts* 1,3). En su dinamismo inseparable, la esperanza es la que, por así decirlo, señala la orientación, indica la dirección y la finalidad de la existencia cristiana. Por eso el apóstol Pablo nos invita a «alegrarnos en la esperanza, a ser pacientes en la tribulación y perseverantes en la oración» (cf. *Rm* 12,12). Sí, necesitamos que «sobreabunde la esperanza» (cf. *Rm* 15,13) para testimoniar de manera creíble y atrayente la fe y el amor que llevamos en el corazón; para que la fe sea gozosa y la caridad entusiasta; para que cada uno sea capaz de

dar aunque sea una sonrisa, un gesto de amistad, una mirada fraterna, una escucha sincera, un servicio gratuito, sabiendo que, en el Espíritu de Jesús, esto puede convertirse en una semilla fecunda de esperanza para quien lo recibe. Pero, ¿cuál es el fundamento de nuestra espera? Para comprenderlo es bueno que nos detengamos en las razones de nuestra esperanza (cf. 1 P 3,15).

19. «Creo en la *vida eterna*» [12]: así lo profesa nuestra fe y la esperanza cristiana encuentra en estas palabras una base fundamental. La esperanza, en efecto, «es la virtud teologal por la que aspiramos [...] a la vida eterna como felicidad nuestra». [13] El Concilio Ecuménico Vaticano II afirma: «Cuando [...] faltan ese fundamento divino y esa esperanza de la vida eterna, la dignidad humana sufre lesiones gravísimas —es lo que hoy con frecuencia sucede—, y los enigmas de la vida y de la muerte, de la culpa y del dolor, quedan sin solucionar, llevando no raramente al hombre a la desesperación». [14] Nosotros, en cambio, en virtud de la esperanza en la que hemos sido salvados, mirando al tiempo que pasa, tenemos la certeza de que la historia de la humanidad y la de cada uno de nosotros no se dirigen hacia un punto ciego o un abismo oscuro, sino que se orientan al encuentro con el Señor de la gloria. Vivamos por tanto en la espera de su venida y en la esperanza de vivir para siempre en Él. Es con este espíritu que hacemos nuestra la ardiente invocación de los primeros cristianos, con la que termina la Sagrada Escritura: «¡Ven, Señor Jesús!» ( Ap 22,20).

20. Jesús muerto y resucitado es el centro de nuestra fe. San Pablo, al enunciar en pocas palabras este contenido —utiliza sólo cuatro verbos—, nos transmite el «núcleo» de nuestra esperanza: «Les he trasmitido en primer lugar, lo que yo mismo recibí: Cristo murió por nuestros pecados, conforme a la Escritura. Fue sepultado y resucitó al tercer día, de acuerdo con la Escritura. Se apareció a Pedro y después a los Doce» ( 1 Co 15,3-5). Cristo *murió, fue sepultado, resucitó, se apareció*. Por nosotros atravesó el drama de la muerte. El amor del Padre lo resucitó con la fuerza del Espíritu, haciendo de su humanidad la primicia de la eternidad para nuestra salvación. La esperanza cristiana consiste precisamente en esto: ante la muerte, donde parece que todo acaba, se recibe la certeza de que, gracias a Cristo, a su gracia, que nos ha sido comunicada en el Bautismo, «la vida no termina, sino que se transforma» [15] para siempre. En el Bautismo, en efecto, sepultados con Cristo, recibimos en Él resucitado el don de una vida nueva, que derriba el muro de la muerte, haciendo de ella un pasaje hacia la eternidad.

Y si bien, frente a la *muerte* —dolorosa separación que nos obliga a dejar a nuestros seres más queridos— no cabe discurso alguno, el Jubileo nos ofrecerá la oportunidad de redescubrir, con inmensa gratitud, el don de esa vida nueva recibida en el Bautismo, capaz de transfigurar su dramaticidad. En el contexto jubilar, es significativo reflexionar sobre cómo se ha comprendido este misterio desde los primeros siglos de nuestra fe. Por ejemplo, los cristianos, durante mucho tiempo construyeron la pila bautismal de forma octogonal, y todavía hoy podemos admirar muchos bautisterios antiguos que conservan dicha forma, como en San Juan de Letrán en Roma. Esto indica que en la fuente bautismal se inaugura el octavo día, es decir, el de la resurrección, el día que va más allá del tiempo habitual, marcado por la sucesión de las semanas, abriendo así el ciclo del tiempo a la dimensión de la eternidad, a la vida que dura para siempre. Esta es la meta a la que tendemos en nuestra peregrinación terrena (cf. *Rm* 6,22).

El testimonio más convincente de esta esperanza nos lo ofrecen los *mártires*, que, firmes en la fe en Cristo resucitado, supieron renunciar a la vida terrena con tal de no traicionar a su Señor. Ellos están presentes en todas las épocas y son numerosos, quizás más que nunca en nuestros días, como confesores de la vida que no tiene fin. Necesitamos conservar su testimonio para hacer fecunda nuestra esperanza.

Estos mártires, pertenecientes a las diversas tradiciones cristianas, son también semillas de unidad porque expresan el ecumenismo de la sangre. Durante el Jubileo, por lo tanto, mi vivo deseo es que haya una celebración ecuménica donde se ponga de manifiesto la riqueza del testimonio de estos mártires.

21. ¿Qué será de nosotros, entonces, después de la muerte? Más allá de este umbral está la vida eterna con Jesús, que consiste en la plena comunión con Dios, en la contemplación y participación de su amor infinito. Lo que ahora vivimos en la esperanza, después lo veremos en la realidad. San Agustín escribía al respecto: «Cuando me haya unido a Ti con todo mi ser, nada será para mí dolor ni pena. Será verdadera vida mi vida, llena de Ti». [16] ¿Qué caracteriza, por tanto, esta comunión plena? El ser felices. *La felicidad* es la vocación del ser humano, una meta que atañe a todos.

Pero, ¿qué es la felicidad? ¿Qué felicidad esperamos y deseamos? No se trata de una alegría pasajera, de una satisfacción efímera que, una vez

alcanzada, sigue pidiendo siempre más, en una espiral de avidez donde el espíritu humano nunca está satisfecho, sino que más bien siempre está más vacío. Necesitamos una felicidad que se realice definitivamente en aquello que nos plenifica, es decir, en el amor, para poder exclamar, ya desde ahora: Soy amado, luego existo; y existiré por siempre en el Amor que no defrauda y del que nada ni nadie podrá separarme jamás. Recordemos una vez más las palabras del Apóstol: «Porque tengo la certeza de que ni la muerte ni la vida, ni los ángeles ni los principados, ni lo presente ni lo futuro, ni los poderes espirituales, ni lo alto ni lo profundo, ni ninguna otra criatura podrá separarnos jamás del amor de Dios, manifestado en Cristo Jesús, nuestro Señor» (Rm 8,38-39).

22. Otra realidad vinculada con la vida eterna es el *juicio de Dios*, que tiene lugar tanto al culminar nuestra existencia terrena como al final de los tiempos. Con frecuencia, el arte ha intentado representarlo —pensemos en la obra maestra de Miguel Ángel en la Capilla Sixtina— acogiendo la concepción teológica de su tiempo y transmitiendo a quien observa un sentimiento de temor. Aunque es justo disponernos con gran conciencia y seriedad al momento que recapitula la existencia, al mismo tiempo es necesario hacerlo siempre desde la dimensión de la esperanza, virtud teologal que sostiene la vida y hace posible que no caigamos en el miedo. El juicio de Dios, que es amor (cf. 1 Jn 4,8.16), no podrá basarse más que en el amor, de manera especial en cómo lo hayamos ejercitado respecto a los más necesitados, en los que Cristo, el mismo Juez, está presente (cf. Mt 25,31-46). Se trata, por lo tanto, de un juicio diferente al de los hombres y los tribunales terrenales; debe entenderse como una relación en la verdad con Dios amor y con uno mismo en el corazón del misterio insondable de la misericordia divina. En este sentido, la Sagrada Escritura afirma: «Tú enseñaste a tu pueblo que el justo debe ser amigo de los hombres y colmaste a tus hijos de una feliz esperanza, porque, después del pecado, das lugar al arrepentimiento [...] y, al ser juzgados, contamos con tu misericordia» ( Sb 12,19.22). Como escribía Benedicto XVI, «en el momento del Juicio experimentamos y acogemos este predominio de su amor sobre todo el mal en el mundo y en nosotros. El dolor del amor se convierte en nuestra salvación y nuestra alegría». [17]

El Juicio, entonces, se refiere a la salvación que esperamos y que Jesús nos ha obtenido con su muerte y resurrección. Por lo tanto, está dirigido a abrirnos al encuentro definitivo con Él. Y dado que no es posible pensar en ese contexto que el mal realizado quede escondido, este necesita ser *purificado*,

para permitirnos el paso definitivo al amor de Dios. Se comprende en este sentido la necesidad de rezar por quienes han finalizado su camino terreno; solidarizándose en la intercesión orante que encuentra su propia eficacia en la comunión de los santos, en el vínculo común que nos une con Cristo, primogénito de la creación. De esta manera la indulgencia jubilar, en virtud de la oración, está destinada en particular a los que nos han precedido, para que obtengan plena misericordia.

23. La *indulgencia*, en efecto, permite descubrir cuán ilimitada es la misericordia de Dios. No sin razón en la antigüedad el término «misericordia» era intercambiable con el de «indulgencia», precisamente porque pretende expresar la plenitud del perdón de Dios que no conoce límites.

El *sacramento de la Penitencia* nos asegura que Dios quita nuestros pecados. Resuenan con su carga de consuelo las palabras del Salmo: «Él perdona todas tus culpas y cura todas tus dolencias; rescata tu vida del sepulcro, te corona de amor y de ternura. [...] El Señor es bondadoso y compasivo, lento para enojarse y de gran misericordia; [...] no nos trata según nuestros pecados ni nos paga conforme a nuestras culpas. Cuanto se alza el cielo sobre la tierra, así de inmenso es su amor por los que lo temen; cuanto dista el oriente del occidente, así aparta de nosotros nuestros pecados» (*Sal* 103,3-4.8.10-12). La Reconciliación sacramental no es sólo una hermosa oportunidad espiritual, sino que representa un paso decisivo, esencial e irrenunciable para el camino de fe de cada uno. En ella permitimos que Señor destruya nuestros pecados, que sane nuestros corazones, que nos levante y nos abrace, que nos muestre su rostro tierno y compasivo. No hay mejor manera de conocer a Dios que dejándonos reconciliar con Él (cf. 2 Co 5,20), experimentando su perdón. Por eso, no renunciemos a la Confesión, sino redescubramos la belleza del sacramento de la sanación y la alegría, la belleza del perdón de los pecados.

Sin embargo, como sabemos por experiencia personal, el pecado «deja huella», lleva consigo unas consecuencias; no sólo exteriores, en cuanto consecuencias del mal cometido, sino también interiores, en cuanto «todo pecado, incluso venial, entraña apego desordenado a las criaturas que es necesario purificar, sea aquí abajo, sea después de la muerte, en el estado que se llama Purgatorio». [18] Por lo tanto, en nuestra humanidad débil y atraída por el mal, permanecen los «efectos residuales del pecado». Estos son removidos por la indulgencia, siempre por la gracia de Cristo, el cual, como escribió san Pablo VI, es «nuestra «indulgencia»». [19] La Penitenciaría

Apostólica se encargará de emanar las disposiciones para poder obtener y hacer efectiva la práctica de la indulgencia jubilar.

Esa experiencia colma de perdón no puede sino abrir el corazón y la mente a *perdonar*. Perdonar no cambia el pasado, no puede modificar lo que ya sucedió; y, sin embargo, el perdón puede permitir que cambie el futuro y se viva de una manera diferente, sin rencor, sin ira ni venganza. El futuro iluminado por el perdón hace posible que el pasado se lea con otros ojos, más serenos, aunque estén aún surcados por las lágrimas.

Durante el último Jubileo extraordinario instituí los *Misioneros de la Misericordia*, que siguen realizando una misión importante. Que durante el próximo Jubileo también ejerciten su ministerio, devolviendo la esperanza y perdonando cada vez que un pecador se dirige a ellos con corazón abierto y espíritu arrepentido. Que sigan siendo instrumentos de reconciliación y ayuden a mirar el futuro con la esperanza del corazón que proviene de la misericordia del Padre. Quisiera que los obispos aprovecharan su valioso servicio, enviándolos especialmente allí donde la esperanza se pone a dura prueba, como las cárceles, los hospitales y los lugares donde la dignidad de la persona es pisoteada; en las situaciones más precarias y en los contextos de mayor degradación, para que nadie se vea privado de la posibilidad de recibir el perdón y el consuelo de Dios.

24. La esperanza encuentra en la *Madre de Dios* su testimonio más alto. En ella vemos que la esperanza no es un fútil optimismo, sino un don de gracia en el realismo de la vida. Como toda madre, cada vez que María miraba a su Hijo pensaba en el futuro, y ciertamente en su corazón permanecían grabadas esas palabras que Simeón le había dirigido en el templo: «Este niño será causa de caída y de elevación para muchos en Israel; será signo de contradicción, y a ti misma una espada te atravesará el corazón». (Lc 2,34-35). Por eso, al pie de la cruz, mientras veía a Jesús inocente sufrir y morir, aun atravesada por un dolor desgarrador, repetía su «sí», sin perder la esperanza y la confianza en el Señor. De ese modo ella cooperaba por nosotros en el cumplimiento de lo que había dicho su Hijo, anunciando que «debía sufrir mucho y ser rechazado por los ancianos, los sumos sacerdotes y los escribas; que debía ser condenado a muerte y resucitar después de tres días» (Mc 8,31), y en el tormento de ese dolor ofrecido por amor se convertía en nuestra Madre, Madre de la esperanza. No es casual que la piedad popular siga invocando a la Santísima Virgen como *Stella maris*, un título expresivo de la esperanza

cierta de que, en los borrascosos acontecimientos de la vida, la Madre de Dios viene en nuestro auxilio, nos sostiene y nos invita a confiar y a seguir esperando.

A este respecto, me es grato recordar que el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe en la Ciudad de México se está preparando para celebrar, en el 2031, los 500 años de la primera aparición de la Virgen. Por medio de Juan Diego, la Madre de Dios hacía llegar un revolucionario mensaje de esperanza que aún hoy repite a todos los peregrinos y a los fieles: «¿Acaso no estoy yo aquí, que soy tu madre?». [20] Un mensaje similar se graba en los corazones en tantos santuarios marianos esparcidos por el mundo, metas de numerosos peregrinos, que confían a la Madre de Dios sus preocupaciones, sus dolores y sus esperanzas. Que en este Año jubilar los santuarios sean lugares santos de acogida y espacios privilegiados para generar esperanza. Invito a los peregrinos que vendrán a Roma a detenerse a rezar en los santuarios marianos de la ciudad para venerar a la Virgen María e invocar su protección. Confío en que todos, especialmente los que sufren y están atribulados, puedan experimentar la cercanía de la más afectuosa de las madres que nunca abandona a sus hijos; ella que para el santo Pueblo de Dios es «signo de esperanza cierta y de consuelo». [21]

25. Mientras nos acercamos al Jubileo, volvamos a la Sagrada Escritura y sintamos dirigidas a nosotros estas palabras: «Nosotros, los que acudimos a él, nos sentimos poderosamente estimulados a aferrarnos a la esperanza que se nos ofrece. Esta esperanza que nosotros tenemos es como *un ancla* del alma, *sólida y firme*, que penetra más allá del velo, allí mismo donde Jesús entró por nosotros, como precursor» (*Hb 6,18-20*). Es una invitación fuerte a no perder nunca la esperanza que nos ha sido dada, a abrazarla encontrando refugio en Dios.

La imagen del ancla es sugestiva para comprender la estabilidad y la seguridad que poseemos si nos encomendamos al Señor Jesús, aun en medio de las aguas agitadas de la vida. Las tempestades nunca podrán prevalecer, porque estamos anclados en la esperanza de la gracia, que nos hace capaces de vivir en Cristo superando el pecado, el miedo y la muerte. Esta esperanza, mucho más grande que las satisfacciones de cada día y que las mejoras de las condiciones de vida, nos transporta más allá de las pruebas y nos exhorta a caminar sin perder de vista la grandeza de la meta a la que hemos sido llamados, el cielo.

El próximo Jubileo, por tanto, será un Año Santo caracterizado por la esperanza que no declina, la esperanza en Dios. Que nos ayude también a recuperar la confianza necesaria —tanto en la Iglesia como en la sociedad— en los vínculos interpersonales, en las relaciones internacionales, en la promoción de la dignidad de toda persona y en el respeto de la creación. Que el testimonio creyente pueda ser en el mundo levadura de genuina esperanza, anuncio de cielos nuevos y tierra nueva (cf. 2 P 3,13), donde habite la justicia y la concordia entre los pueblos, orientados hacia el cumplimiento de la promesa del Señor.

Dejémonos atraer desde ahora por la esperanza y permitamos que a través de nosotros sea contagiosa para cuantos la desean. Que nuestra vida pueda decirles: «Espera en el Señor y sé fuerte; ten valor y espera en el Señor» (Sal 27,14). Que la fuerza de esa esperanza pueda colmar nuestro presente en la espera confiada de la venida de Nuestro Señor Jesucristo, a quien sea la alabanza y la gloria ahora y por los siglos futuros.

*Dado en Roma, en San Juan de Letrán, el 9 de mayo, Solemnidad de la Ascensión de Nuestro Señor Jesucristo, del año 2024, duodécimo de Pontificado.*

FRANCISCO

---

[1] Sermón 198, 2.

[2] Cf. *Fuentes Franciscanas*, n. 263, 6.10.

[3] Cf. *Misericordiae Vultus, Bula de convocación del Jubileo Extraordinario de la Misericordia*, nn. 1-3.

[4] Const. past. *Gaudium et spes*, n. 4.

[5] Carta enc. *Laudato si'*, n. 50.

[6] Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 2267.

[7] Carta enc. *Laudato si'*, n. 49.

[8] Carta enc. *Fratelli tutti*, n. 262.

[9] Carta enc. *Laudato si'*, n. 51.

[10] *Símbolo niceno*: H. Denzinger – A. Schönmetzer, *Enchiridion Symbolorum definitionum et declarationum de rebus fidei et morum*, n. 125.

[11] *Ibíd.*

[12] *Símbolo de los Apóstoles*: H. Denzinger – A. Schönmetzer, *Enchiridion Symbolorum definitionum et declarationum de rebus fidei et morum*, n. 30.

[13] *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 1817.

- [14] Const. past. *Gaudium et spes*, n. 21.  
[15] Misal Romano, *Prefacio de difuntos I*.  
[16] *Confesiones X*, 28.  
[17] Carta enc. *Spe salvi*, n. 47.  
[18] *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 1472.  
[19] Carta ap. *Apostolorum limina* (23 mayo 1974), II.  
[20] *Nican Mopohua*, n. 119.  
[21] Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, n. 68.

## Homilía en la Ascensión del Señor. Entrega y lectura de la Bula de convocatoria del Jubileo 2025 y Segundas Vísperas

### CAPILLA PAPAL

Basílica de San Pedro  
Jueves, 9 de mayo de 2024

Entre cánticos de júbilo, Jesús ascendió al cielo, donde está sentado a la derecha del Padre. Él -como acabamos de escuchar- venció la muerte para que nosotros heredáramos la vida eterna (cf. 1 P3,22). La Ascensión del Señor, por tanto, no es un distanciamiento, una separación, un alejamiento de nosotros, sino que es el cumplimiento de su misión: Jesús bajó a nosotros para hacernos subir hasta el Padre; se abajó para enaltecernos; descendió a las profundidades de la tierra para que el cielo se abriera de par en par sobre nosotros. Él destruyó nuestra muerte para que pudiéramos recibir la vida, y para siempre.

El fundamento de nuestra esperanza es este: que Cristo ascendido al cielo introduce en el corazón de Dios nuestra humanidad cargada de expectativas e interrogantes, y «ha querido precedernos como cabeza nuestra, para que nosotros, miembros de su Cuerpo, vivamos con la ardiente esperanza de seguirlo en su reino» (*Prefacio I de la Ascensión del Señor*).

Hermanos y hermanas, esta esperanza -enraizada en Cristo muerto y resucitado-, es la que queremos celebrar, acoger y anunciar al mundo entero en el próximo Jubileo, que ya está a la vuelta de la esquina. No se trata de un mero optimismo —digamos un optimismo humano— o de una expectativa pasajera ligada a alguna seguridad terrena, no, es una realidad ya realizada en Jesús y que se nos comunica también a nosotros cada día, hasta que seamos uno en el abrazo de su amor. La esperanza cristiana -escribe san

Pedro- es «una herencia incorruptible, incontaminada e imperecedera» (1 P 1,4). La esperanza cristiana sostiene el camino de nuestra vida, incluso cuando se vuelve tortuoso y difícil; abre ante nosotros horizontes de futuro cuando la resignación y el pesimismo quisieran tenernos prisioneros; nos hace ver el bien posible cuando el mal parece prevalecer; la esperanza cristiana nos infunde serenidad cuando el corazón está agobiado por el fracaso y el pecado; nos hace soñar con una humanidad nueva y nos infunde valor para construir un mundo fraterno y pacífico, cuando parece que no vale la pena comprometerse. Esta es la esperanza, el don que el Señor nos ha dado con el Bautismo.

Queridos hermanos y hermanas, mientras nos preparamos al Jubileo con el Año de la oración, elevemos nuestro corazón a Cristo, para convertirnos en *cantores de esperanza* en una civilización marcada por un exceso de desesperación. Con los gestos, con las palabras, con nuestras elecciones cotidianas, con la paciencia de sembrar un poco de belleza y de amabilidad en donde quiera que estemos, queremos cantar la esperanza, para que su melodía haga vibrar las cuerdas de la humanidad y despierte en los corazones la alegría, despierte la valentía de abrazar la vida.

En efecto, nos hace falta la esperanza. Todos la necesitamos. Y la esperanza no defrauda, no lo olvidemos. La necesita la sociedad en la que vivimos, a menudo inmersa sólo en el presente e incapaz de mirar hacia el futuro; la necesita nuestra época, que a veces se arrastra cansadamente entre la monotonía del individualismo y del «irla pasando»; la necesita la creación, gravemente herida y desfigurada por el egoísmo humano; la necesitan los pueblos y las naciones que afrontan el mañana cargados de preocupaciones y temores, mientras las injusticias se prolongan con arrogancia, los pobres son descartados, las guerras siembran la muerte, los últimos siguen estando al final de la lista y el sueño de un mundo fraterno corre el riesgo de aparecer como un espejismo. La necesitan los jóvenes, que frecuentemente se sienten desorientados pero deseosos de vivir en plenitud; la necesitan los ancianos, a quienes la cultura de la eficiencia y del descarte ya no sabe respetar ni escuchar; la necesitan los enfermos y todos aquellos que están heridos en el cuerpo y en el espíritu, que pueden encontrar alivio con nuestra cercanía y nuestros cuidados.

Y, además, queridos hermanos y hermanas, la Iglesia necesita esperanza, para que, incluso cuando experimente el peso de la fatiga y de la fragilidad, no olvide nunca que es la Esposa de Cristo, amada con amor eterno y fiel, llamada a custodiar la luz del Evangelio, enviada para llevar a todos el fuego que Jesús trajo y encendió en el mundo de una vez para siempre.

Cada uno de nosotros necesita esperanza; la necesitan nuestras vidas a veces cansadas y heridas, nuestros corazones sedientos de verdad, bondad y belleza, nuestros sueños que ninguna oscuridad puede apagar. Todo, dentro y fuera de nosotros, anhela esperanza y busca, aun sin saberlo, la cercanía de Dios. Nos parece -decía Romano Guardini- que el nuestro es el tiempo del alejamiento de Dios, en el que el mundo se llena de cosas y la Palabra del Señor mengua; sin embargo, afirma que «cuando llegue el momento —y llegará, tras el paso de las tinieblas— y el ser humano pregunte a Dios: «Señor, ¿dónde estabas entonces?», Él responderá: «¡Más cerca de ti que nunca!». Tal vez Dios esté más cerca de nuestros gélidos tiempos de lo que lo estuvo en el Barroco, con el esplendor de sus iglesias, o en la Edad Media, con la plenitud de sus símbolos, o en el cristianismo primitivo, con su joven valor ante la muerte [...]. Pero Él espera [...] que permanezcamos fieles a Él a través de la distancia. De ella podría surgir una fe no menos válida, de hecho, más pura quizá, más robusta en todo caso, que en los tiempos de la riqueza interior» (R. Guardini, *Aceptarse a uno mismo*, Madrid 2023, 67).

Hermanos y hermanas, que el Señor resucitado y ascendido al cielo nos dé la gracia de *redescubrir* la esperanza -redescubrir la esperanza-, de *anunciar* la esperanza y de *construir* la esperanza.

## Homilía en la Solemnidad de Pentecostés

### CAPILLA PAPAL

Basílica de San Pedro

Domingo, 19 de mayo de 2024

El relato de Pentecostés (cf. *Hch* 2,1-11), nos muestra dos ámbitos de la acción del Espíritu Santo en la Iglesia, *en nosotros* y *en la misión*; con dos características, *la fuerza* y *la amabilidad*.

*La acción del Espíritu en nosotros es fuerte*, como lo simbolizan los signos del viento y del fuego, que a menudo en la Biblia se relacionan con el poder de Dios (cf. *Ex* 19,16-19). Sin ese poder nosotros nunca podremos derrotar al mal ni vencer los deseos de la carne de los que habla san Pablo, es decir, vencer esas pulsiones del alma: la impureza, la idolatría, las discordias, las envidias (cf. *Ga* 5,19-21). Con el Espíritu podemos vencerlas, Él nos da la fuerza para hacerlo, porque Él entra en nuestro corazón «árido, duro y frío» (cf. Secuencia *Veni Sancte Spiritus*). Esas pulsiones arruinan nuestras relaciones

con los demás y dividen nuestras comunidades, pero Él entra en el corazón y sana todo.

Así nos lo ha mostrado Jesús cuando, movido por el Espíritu, se retiró durante cuarenta días al desierto para ser tentado (cf. Mt 4,1-11). Y en ese momento también su humanidad crecía, se fortalecía y se preparaba para la misión.

Al mismo tiempo, el actuar del Paráclito en nosotros es *amable*: es fuerte y delicado. El viento y el fuego no destruyen ni incineran lo que tocan: el primero resuena en la casa donde se encuentran los discípulos y el segundo se posa suavemente, en forma de llamas, sobre la cabeza de cada uno. Y también esta delicadeza es un rasgo del actuar de Dios que encontramos tantas veces en la Biblia.

Así pues, es hermoso ver cómo la misma mano robusta y callosa que antes había arado los surcos de las pasiones, después, delicadamente, cultiva las pequeñas plantas de las virtudes, las «riega», las «sana» (cf. Secuencia) y las protege con amor, para que crezcan y se fortifiquen, y nosotros podamos gustar, después del esfuerzo de la lucha contra el mal, la dulzura de la misericordia y de la comunión con Dios. Así es el Espíritu: es fuerte, nos da la fuerza para vencer y es también delicado. Se habla de la *unción* del Espíritu; el Espíritu nos unge y está con nosotros. Como dice una hermosa oración de la Iglesia primitiva: «Que tu humildad, oh Señor, more en mí, con los frutos de tu amor» (*Odas de Salomón*, 14,6).

El Espíritu Santo, que descendió sobre los discípulos y se hizo cercano —es decir «*paráclito*»— actúa transformando sus corazones e infundiéndoles una «audacia que les impulsa a transmitir a los demás su experiencia de Jesús y la esperanza que los anima» (S. Juan Pablo II, Carta enc. *Redemptoris missio*, 24). Como testimoniarán después Pedro y Juan ante el Sanedrín, cuando se les intentó prohibir que dijeran «una sola palabra o enseñaran en el nombre de Jesús» (*Hch* 4,18); ellos dirán: «Nosotros no podemos callar lo que hemos visto y oído» (v. 20). Y para responder así, tenían la fuerza del Espíritu Santo.

Y esto vale también para nosotros, que hemos recibido el don del Espíritu en el Bautismo y en la Confirmación. Desde el «cenáculo» de esta Basílica, como los apóstoles, somos enviados, hoy especialmente, a anunciar el Evangelio a todos, yendo «cada vez más lejos, no sólo en sentido geográfico, sino también más allá de las barreras étnicas y religiosas, para una misión verdaderamente universal» (*Redemptoris missio*, 25). Y gracias al Espíritu podemos y debemos hacerlo con la misma *fuerza* y la misma *amabilidad*.

*Con la misma fuerza*: es decir, no con prepotencia e imposiciones —el cristiano no es prepotente, su fuerza es diferente, es la fuerza que viene

del Espíritu—, ni tampoco con cálculos y engaños, sino con la energía que proviene de la fidelidad a la verdad, esa que el Espíritu inculca en nuestros corazones y hace crecer en nosotros. Por eso nosotros nos rendimos al Espíritu, no nos rendimos al mundo, sino que continuamos hablando de paz a quien quiere la guerra; a hablar de perdón a quien siembra venganza; a hablar de acogida y solidaridad a quien cierra las puertas y levanta barreras; a hablar de vida a quien elige la muerte; a hablar de respeto a quien le gusta humillar, insultar y descartar; a hablar de fidelidad a quien rechaza todo vínculo y confunde la libertad con un individualismo superficial, opaco y vacío. Todo ello sin dejarnos atemorizar por las dificultades, ni por las burlas, ni por las oposiciones que, hoy como ayer, no faltan nunca en la vida apostólica (cf. *Hch* 4,1-31).

Y al mismo tiempo en que actuemos con esta fuerza, nuestro anuncio busca ser *amable*, para acoger a todos. No olvidemos esto: a todos, a todos, a todos. No olvidemos aquella parábola de los invitados a la fiesta que no quisieron ir: «vayan a los cruces de los caminos y lleven a todos, todos, todos, buenos y malos, a todos» (cf. *Mt* 22,9-10). El Espíritu nos da la fuerza para ir adelante e invitar a todos con amabilidad, Él nos da la delicadeza de acoger a todos.

Todos nosotros, hermanos y hermanas, tenemos mucha necesidad de esperanza, que no debe confundirse con optimismo, —no—, es otra cosa. A la esperanza se le representa como un ancla, allí, fija en la orilla, y nosotros aferrados a la cuerda de esa esperanza. Tenemos necesidad de esperanza, tenemos necesidad de elevar los ojos hacia horizontes de paz, de fraternidad, de justicia y de solidaridad. Este es el único camino para la vida, no hay otro. Es cierto, lamentablemente, a menudo no resulta fácil; es más, a veces se presenta sinuoso y cuesta arriba. Pero nosotros sabemos que no estamos solos: tenemos la seguridad de que, con la ayuda del Espíritu Santo, con sus dones, podemos recorrer juntos ese camino y hacerlo siempre más transitable también para los demás.

Renovemos, hermanos y hermanas, nuestra fe en la presencia del Consolador entre nosotros y continuemos rezando:

*Ven, Espíritu creador, ilumina nuestras mentes,  
llena de tu gracia nuestros corazones, guía nuestros pasos,  
concede a nuestro mundo tu paz.  
Amén.*

## Mensaje del Santo Padre Francisco para la 110ª Jornada Mundial del Migrante y del Refugiado 2024

### *Dios camina con su pueblo*

Queridos hermanos y hermanas:

El 29 de octubre de 2023 finalizó la primera Sesión de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, que nos ha permitido profundizar en la sinodalidad como vocación originaria de la Iglesia. «La sinodalidad se presenta principalmente como camino conjunto del Pueblo de Dios y como fecundo diálogo de los carismas y ministerios, al servicio del acontecimiento del Reino» (*Informe de Síntesis*, Introducción).

Poner el énfasis en la dimensión sinodal le permite a la Iglesia redescubrir su naturaleza itinerante, como pueblo de Dios en camino a través de la historia, peregrinante, diríamos «emigrante» hacia el Reino de los Cielos (cf. *Lumen gentium*, 49). La referencia al relato bíblico del Éxodo, que presenta al pueblo de Israel en su camino hacia la tierra prometida, resulta evocador: un largo viaje de la esclavitud a la libertad que prefigura el de la Iglesia hacia el encuentro final con el Señor.

Análogamente, es posible ver en los emigrantes de nuestro tiempo, como en los de todas las épocas, una imagen viva del pueblo de Dios en camino hacia la patria eterna. Sus viajes de esperanza nos recuerdan que «nosotros somos ciudadanos del cielo, y esperamos ardientemente que venga de allí como Salvador el Señor Jesucristo» (*Flp* 3,20).

Las dos imágenes -la del éxodo bíblico y la de los migrantes- guardan ciertas similitudes. Al igual que el pueblo de Israel en tiempos de Moisés, los migrantes huyen a menudo de situaciones de opresión y abusos, de inseguridad y discriminación, de falta de proyectos de desarrollo. Y así como los hebreos en el desierto, también los emigrantes encuentran muchos obstáculos en su camino: son probados por la sed y el hambre; se agotan por el trabajo y la enfermedad; se ven tentados por la desesperación.

Pero la realidad fundamental del éxodo, de cada éxodo, es que Dios precede y acompaña el caminar de su pueblo y de todos sus hijos en cualquier tiempo y lugar. La presencia de Dios en medio del pueblo es una certeza de la historia de la salvación: «el Señor, tu Dios, te acompaña, y él no te abandonará ni te dejará desamparado» (*Dt* 31,6). Para el pueblo que salió de Egipto, esta presencia se manifiesta de diferentes formas: la columna de

nube y la de fuego muestran e iluminan el camino (cf. *Ex* 13,21); la Carpa del Encuentro, que custodia el arca de la alianza, hace tangible la cercanía de Dios (cf. *Ex* 33,7); el asta con la serpiente de bronce asegura la protección divina (cf. *Nm* 21,8-9); el maná y el agua son los dones de Dios para el pueblo hambriento y sediento (cf. *Ex* 16-17). La carpa es una forma de presencia particularmente grata al Señor. Durante el reinado de David, Dios se negó a ser encerrado en un templo para seguir habitando en una carpa y poder así caminar con su pueblo, y anduvo «de carpa en carpa y de morada en morada» (1 *Cr* 17,5).

Muchos emigrantes experimentan a Dios como compañero de viaje, guía y ancla de salvación. Se encomiendan a Él antes de partir y a Él acuden en situaciones de necesidad. En Él buscan consuelo en los momentos de desesperación. Gracias a Él, hay buenos samaritanos en el camino. A Él, en la oración, confían sus esperanzas. Imaginemos cuántas biblias, evangelios, libros de oraciones y rosarios acompañan a los emigrantes en sus viajes a través de desiertos, ríos y mares, y de las fronteras de todos los continentes.

Dios no sólo camina *con* su pueblo, sino también *en* su pueblo, en el sentido de que se identifica con los hombres y las mujeres en su caminar por la historia –especialmente con los últimos, los pobres, los marginados–, como prolongación del misterio de la Encarnación.

Por eso, el encuentro con el migrante, como con cada hermano y hermana necesitados, «es también un encuentro con Cristo. Nos lo dijo Él mismo. Es Él quien llama a nuestra puerta hambriento, sediento, forastero, desnudo, enfermo y encarcelado, pidiendo que lo encontremos y ayudemos» (*Homilía de la Santa Misa para los participantes en el encuentro «Libres del miedo»*, Sacro-fano, 15 febrero 2019). El juicio final narrado por Mateo en el capítulo 25 de su Evangelio no deja lugar a dudas: «estaba de paso, y me alojaron» (v. 35); y de nuevo, «les aseguro que cada vez que lo hicieron con el más pequeño de mis hermanos, lo hicieron conmigo» (v. 40). Por eso, cada encuentro, a lo largo del camino, es una oportunidad para encontrar al Señor; y es una oportunidad cargada de salvación, porque en la hermana o en el hermano que necesitan nuestra ayuda, está presente Jesús. En este sentido, los pobres nos salvan, porque nos permiten encontrarnos con el rostro del Señor (cf. *Mensaje para la III Jornada Mundial de los Pobres*, 17 noviembre 2019).

Queridos hermanos y hermanas, en esta Jornada dedicada a los migrantes y refugiados, unámonos en oración por todos aquellos que han tenido que abandonar su tierra en busca de condiciones de vida dignas. Sintámonos en camino junto con ellos, hagamos juntos «sínodo» y encomendémoslos a todos, así como a la próxima asamblea sinodal, «a la intercesión de la Bien-

aventurada Virgen María, signo de segura esperanza y de consuelo en el camino del Pueblo fiel de Dios» (*Informe de Síntesis, Para proseguir el camino*).

### **Oración**

Dios, Padre todopoderoso,  
somos tu Iglesia peregrina  
que camina hacia el Reino de los Cielos.  
Cada uno de nosotros habita en su propia patria,  
pero como si fuéramos extranjeros.  
Toda región extranjera es nuestra patria,  
sin embargo, toda patria es para nosotros tierra extranjera.  
Vivimos aquí en la tierra,  
pero tenemos nuestra ciudadanía en el cielo.  
No permitas que nos constituamos en amos  
de la porción del mundo  
que nos has dado como hogar temporal.  
Ayúdanos a no dejar nunca de caminar  
junto con nuestros hermanos y hermanas migrantes  
hacia la morada eterna que tú nos has preparado.  
Abre nuestros ojos y nuestro corazón  
para que cada encuentro con los necesitados  
se convierta también en un encuentro con Jesús,  
Hijo tuyo y Señor nuestro.  
Amén.

*Roma, San Juan de Letrán, 24 de mayo de 2024, Memoria de la Bienaventurada Virgen María Auxiliadora.*

FRANCISCO

## **Homilía en la Santísima Trinidad, I Jornada Mundial de los Niños**

Plaza de San Pedro  
Domingo, 26 de mayo de 2024

Queridos niños, queridas niñas, estamos aquí para rezar, para rezar juntos, para rezar a Dios. ¿Están de acuerdo? ¿Están de acuerdo con esto? ¿Sí? Y nosotros rezamos a Dios: Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo. ¿Cuántos

«dioses» son? Uno en tres personas: el Padre que nos creó a todos y que nos ama mucho. Cuando rezamos a Dios Padre, ¿cuál es la oración?, ¿cuál es la oración que todos rezamos? [Los niños responden: «el Padre Nuestro»].

Pidamos siempre a Dios, que es nuestro Padre, que nos acompañe en la vida y que nos haga crecer. Y, ¿cómo se llama el Hijo? ¿Cuál es el nombre del Hijo? [Los niños responden: «Jesús»]. ¡No oigo bien! «Jesús». Oremos a Jesús para que nos ayude, para que esté cerca de nosotros. Y también cuando comulgamos recibimos a Jesús y Jesús nos perdona todos los pecados. ¿Es verdad esto, que Jesús perdona todo? [Los niños responden: «Sí»]. No se oye, ¿qué sucede? ¿Es verdad? ¡Sí! ¿Pero siempre perdona todo? [Los niños responden: «Sí»]. ¿Siempre, siempre, siempre? [Los niños responden: «Sí»]. Y si hay un hombre o una mujer, pecador, pecador, muy pecador, con tantos pecados, ¿Jesús los perdona? [Los niños responden: «Sí»]. ¿Perdona también al más feo de los pecadores? [Los niños responden: «Sí»]. No se olviden de esto: Jesús perdona todo, siempre perdona. Nosotros debemos tener la humildad de pedir perdón. «Perdóname, Señor, me he equivocado. Soy débil. La vida me ha puesto en dificultad, pero tú lo perdonas todo. Yo quisiera cambiar de vida y tú me ayudas». Pero no he oído bien, ¿es verdad que perdona todo? [Los niños responden: «Sí»]. Entonces, no se olviden de esto.

El problema es: ¿quién es el Espíritu Santo? La respuesta no es fácil, porque el Espíritu Santo es Dios, está dentro de nosotros. Nosotros recibimos el Espíritu Santo en el Bautismo, lo recibimos en los sacramentos. El Espíritu Santo es el que nos acompaña en la vida. Pensemos esto y digámoslo juntos: «el Espíritu Santo nos acompaña en la vida». Todos juntos: «el Espíritu Santo nos acompaña en la vida». Es Aquel que nos habla en el corazón y nos sugiere las cosas buenas que debemos hacer. Otra vez: «el Espíritu Santo nos acompaña en la vida». Es Aquel que cuando hacemos algo mal nos reprende por dentro. «El Espíritu Santo nos acompaña en la vida». Ya lo han olvidado, no los escucho, ¡otra vez! El Espíritu Santo es el que nos da la fuerza, nos consuela en las dificultades. Juntos: «el Espíritu Santo nos acompaña en la vida».

Así, queridos hermanos y hermanas, queridos niños y niñas, estamos todos felices porque creemos. La fe nos hace felices. Y creemos en Dios que es Padre, Hijo y Espíritu Santo. Todos juntos: «Padre, Hijo y Espíritu Santo». El Padre nos creó, Jesús nos salvó, y el Espíritu Santo, ¿qué es lo que hace?

Muchas gracias a ustedes. Saben que para estar seguros, los cristianos también tenemos una Madre, ¿cómo se llama nuestra Madre? ¿Cómo se llama nuestra Madre del cielo? [Los niños responden: «María»]. ¿Sabes rezar a la Virgen? [Los niños responden: «Sí»]. ¿Seguro? Hagámoslo ahora, quiero escucharlos, a todos. [Los niños recitan el Ave María]. Muy bien chicos y chicas,

muy bien niñas y niños, ustedes son estupendos. El Padre nos creó, el Hijo nos salvó y, ¿qué hacía el Espíritu Santo? ¡Excelente! Que Dios los bendiga, recen por nosotros, para que podamos seguir adelante. Recen por los padres, por los abuelos y por los niños enfermos. Aquí hay muchos niños enfermos detrás de mí. Recen siempre y sobre todo recen por la paz, para que no haya guerras. Ahora continuamos la Santa Misa. Pero, para no olvidarnos, ¿qué hace el Espíritu Santo? ¡Excelente!

### **Saludo del Santo Padre al final de la Celebración Eucarística**

Queridos niños, queridas niñas, la misa han terminado, hoy hemos hablado de Dios, de Dios Padre que creó el mundo, de Dios Hijo que nos redimió y de Dios Espíritu Santo. Se acuerdan ¿qué hacía el Espíritu Santo? No me acuerdo... [los niños responden: nos acompaña en la vida] No escucho bien... [los niños responden: nos acompaña en la vida] Nos acompaña en la vida. Ahora todos juntos rezamos al Padre y al Hijo y al Espíritu Santo: «Gloria al Padre y al Hijo y al Espíritu Santo, como era en el principio, ahora y siempre, por los siglos de los siglos. Amén». Ahora nos vamos, saluden a sus padres, a sus amigos, pero sobre todo vieron que cuando trajeron el pan y el vino, había niños y también había un abuelo: entonces ¡saluden a los abuelos! ¿De acuerdo? ¡Y un aplauso para los abuelos! ¡Muchas gracias! Me gustaría agradecer a quienes organizaron esto, al Padre Enzo Fortunato que hizo tanto, al Comandante Cagnoli y a todos los que los ayudaron. Queridos niños y niñas, ¡hasta la próxima!

## **Homilía en la Solemnidad del Santísimo Cuerpo y Sangre de Cristo**

SANTA MISA, PROCESIÓN Y BENDICIÓN EUCARÍSTICA

*Basílica de San Juan de Letrán  
Domingo, 2 de junio de 2024*

«Tomó el pan, pronunció la bendición» (Mc 14,22). Este es el gesto con el que comienza el relato de la institución de la Eucaristía en el evangelio según san Marcos. Y nosotros podemos partir de este gesto de Jesús —benedecir el pan— para reflexionar sobre las tres dimensiones del Misterio que estamos celebrando: la *acción de gracias*, la *memoria* y la *presencia*.

Primero *la acción de gracias*. La palabra «Eucaristía» significa precisamente decir «gracias», «agradecer» a Dios por sus dones, y en este sentido el signo del pan es importante. Es el alimento de cada día, con el que llevamos al altar todo lo que somos y lo que tenemos: la vida, las acciones, los éxitos, y también los fracasos, como lo simboliza la buena costumbre en algunas culturas al recoger y al besar el pan cuando cae al piso, para recordar que este es demasiado valioso como para ser desechado, aun después de haber caído al suelo. La Eucaristía, precisamente, nos enseña a bendecir, a recibir y a besar, siempre, en acción de gracias, los dones de Dios, y esto no sólo en la celebración, sino también en la vida.

Por ejemplo, no desperdiciando las cosas y los talentos que el Señor nos ha dado. Pero también perdonando y levantando al que se equivoca y cae por debilidad o por error; porque todo es don y nada se puede perder, porque nadie puede quedarse tirado, y todos deben tener la posibilidad de volver a levantarse y retomar el camino. Nosotros podemos hacer esto en la vida cotidiana, haciendo nuestro trabajo con amor, con precisión, con cuidado, como un don y una misión. Y siempre ayudar a quien ha caído, una vez sólo en la vida se puede mirar a una persona de arriba a abajo, para ayudarla a levantarse. Esta es nuestra misión.

Para *dar gracias*, ciertamente podríamos agregar otras tantas cosas. Son actitudes «eucarísticas» importantes, porque nos enseñan a comprender el valor de lo que hacemos, de lo que ofrecemos.

Primero, *dar gracias*. Segundo, «bendecir el pan» quiere decir *hacer memoria*. ¿De qué? Para el antiguo Israel se trataba de recordar la liberación de la esclavitud de Egipto y el comienzo del éxodo hacia la tierra prometida. Para nosotros es rememorar la Pascua de Cristo, su Pasión y su Resurrección, con la que nos ha liberado del pecado y de la muerte. Hacer memoria de nuestra vida, hacer memoria de nuestros éxitos, hacer memoria de nuestros errores, hacer memoria de aquella mano tendida del Señor que siempre nos ayuda a levantarnos, hacer memoria de la presencia del Señor en nuestra vida.

Hay quien dice que es libre aquel que sólo piensa en sí mismo, que goza de la vida y que, con indiferencia y quizás con prepotencia, hace todo lo que quiere, sin importarle los demás. Esta no es libertad, es una esclavitud escondida, una esclavitud que nos hace más esclavos aún.

La libertad no se encuentra en las cajas fuertes de los que acumulan para sí mismos, ni en los sofás de los que perezosamente se acomodan en el desinterés y el individualismo. La libertad se encuentra en el cenáculo donde, sin otro motivo más que el amor, nos inclinamos ante los hermanos para ofrecerles nuestro servicio, nuestra vida, como «salvados».

Por último, el Pan eucarístico es *presencia* real. Y con esto nos habla de un Dios que no es lejano, que no es celoso, sino cercano y solidario con el hombre; que no nos abandona, sino que nos busca, nos espera y nos acompaña; siempre, hasta el extremo de ponerse, indefenso, en nuestras manos.

Y esta presencia suya nos invita también a nosotros a hacernos próximos a nuestros hermanos allí donde el amor nos llama.

Queridos hermanos y hermanas, cuánta necesidad hay en nuestro mundo de este pan, de su aroma y de su esencia, de una fragancia que sabe a *gratitud*, a *libertad* y a *proximidad*. Vemos cada día demasiadas calles, que quizás alguna vez estuvieron perfumadas por el olor a pan horneado, ser reducidas a montones de escombros a causa de la guerra, del egoísmo y de la indiferencia. Es urgente que el mundo recupere la fragancia buena y fresca del pan del amor, para seguir esperando y continuar reconstruyendo, sin cansarse nunca, aquello que el odio destruye.

Y este también es el significado del gesto que haremos dentro de poco con la procesión eucarística. Partiendo del altar, llevaremos a través de los hogares de nuestra ciudad al Señor. No lo hacemos para exhibirnos, ni tampoco para ostentar nuestra fe, sino para invitar a todos a participar en el Pan de la Eucaristía, en la vida nueva que Jesús nos ha donado. Hagamos la procesión con este espíritu. Gracias.

### **Homilía en la Santa Misa y bendición de los palios para los nuevos arzobispos metropolitanos en la solemnidad de San Pedro y San Pablo Apóstoles**

#### **CAPILLA PAPAL**

Basílica de San Pedro

Sábado, 29 de junio de 2024

Contemplemos a los dos Apóstoles Pedro y Pablo: el pescador de Galilea a quien Jesús hizo pescador de hombres; el fariseo perseguidor de la Iglesia transformado por la gracia en evangelizador de los gentiles. A la luz de la Palabra de Dios, dejémonos inspirar por sus historias, por el celo apostólico que marcó el camino de sus vidas. En su encuentro con el Señor, tuvieron una verdadera experiencia pascual: fueron liberados y ante ellos *se abrieron las puertas de una vida nueva*.

Hermanos y hermanas, en vísperas del año jubilar, detengámonos a considerar precisamente la imagen de la *puerta*. El Jubileo, en efecto, será

un tiempo de gracia en el que abriremos la Puerta Santa, para que todos tengan oportunidad de cruzar el umbral de ese santuario vivo que es Jesús y, en Él, experimentar el amor de Dios que fortifica la esperanza y renueva la alegría. También en la historia de Pedro y de Pablo hay puertas que se abren.

La primera lectura nos ha descrito el episodio de la liberación de Pedro de su cautiverio. Este relato tiene muchas imágenes que nos recuerdan el acontecimiento de la Pascua: el hecho se verifica durante la fiesta de los ázimos; Herodes trae a la memoria la figura del faraón de Egipto; la liberación sucede de noche, como fue también para los hebreos; el ángel da a Pedro las mismas instrucciones que se dieron a Israel: levántate rápido, ponte el cinturón, cálzate las sandalias (cf. *Hch* 12, 7-8; *Ex* 12,11). Lo que se nos narra, pues, es *un nuevo éxodo*; Dios libera a su Iglesia, libera a su pueblo, que está encadenado, y se muestra una vez más como el Dios de la misericordia que sostiene su camino.

En aquella noche de liberación sucedió que, ante todo, se abrieron milagrosamente las puertas de la prisión. Luego, de Pedro y del ángel que lo acompaña se dice que «llegaron a la puerta de hierro que daba a la ciudad. La puerta se abrió sola delante de ellos» (*Hch* 12,10). No fueron ellos los que abrieron la puerta, sino se abrió sola. Es Dios quien abre las puertas, es Él quien libera y despeja el camino. A Pedro -como escuchamos en el Evangelio-, Jesús le había confiado las llaves del Reino. Pero Pedro experimenta que es el Señor quien abre primero las puertas, porque Él nos precede siempre. Y hay un hecho curioso: las puertas de la cárcel se abrieron por el poder del Señor, pero Pedro encontró después dificultades para entrar en la casa de la comunidad cristiana: la mujer que va a abrir a la puerta, piensa que es un fantasma y no le abre (cf. *Hch* 12,12-17). ¡Cuántas veces las comunidades no asimilan esta sabiduría de abrir las puertas!

También el itinerario del apóstol Pablo es, ante que nada, una experiencia pascual. Él, en efecto, primero fue transformado por el Resucitado en el camino de Damasco y después, en la incesante contemplación de Cristo crucificado, descubrió la gracia de la debilidad; cuando somos débiles -decía- en realidad, justo entonces, es que somos fuertes porque ya no nos aferramos a nosotros mismos, sino a Cristo (cf. *2 Co* 12,10). Aferrado al Señor y crucificado con Él, Pablo escribía «ya no vivo yo, sino que Cristo vive en mí» (*Ga* 2,20). Pero la finalidad de ello no era una religiosidad intimista y consoladora -como nos la presentan hoy algunos movimientos en la Iglesia: una espiritualidad de salón-; al contrario, el encuentro con el Señor encendió en la vida de Pablo un celo evangelizador. Como hemos escuchado en la segunda lectura, al final de su vida Pablo declara: «El Señor estuvo a mi lado, dándome fuerzas,

para que el mensaje fuera proclamado por mi intermedio y llegara a oídos de todos los paganos» (2 Tim 4,17).

Precisamente en el contar cómo el Señor le había dado muchas oportunidades de anunciar el Evangelio, Pablo utiliza la imagen de las puertas abiertas. Así, en relación a su llegada a Antioquía junto con Bernabé, se dice que «convocaron a los miembros de la Iglesia y les contaron todo lo que Dios había hecho con ellos y cómo había abierto la puerta de la fe a los paganos» (Hch 14,27). Del mismo modo, dirigiéndose a la comunidad de Corinto decía: «mientras tanto, permaneceré en Éfeso hasta Pentecostés, ya que se ha abierto una gran puerta para mi predicación» (1 Co 16,8-9); y escribiendo a los Colosenses los exhortaba así: «rueguen también por nosotros, a fin de que Dios nos allane el camino para anunciar el misterio de Cristo» (Col 4,3).

Hermanos y hermanas, los dos Apóstoles Pedro y Pablo tuvieron esta experiencia de gracia. Ellos, en primera persona, experimentaron la obra de Dios, que les abrió las puertas de su prisión interior y también de las prisiones reales, donde estuvieron encarcelados a causa del Evangelio. Y, además, abrió ante ellos las puertas de la evangelización, para que pudieran experimentar la alegría de encontrarse con los hermanos y hermanas de las comunidades nacientes y llevar la esperanza del Evangelio a todos.

Y también nosotros nos preparamos este año para abrir la Puerta Santa.

Hermanos y hermanas, hoy reciben el palio los arzobispos metropolitanos nombrados durante el último año. En comunión con Pedro y siguiendo el ejemplo de Cristo, puerta de las ovejas (cf. Jn 10, 7), están llamados a ser pastores diligentes que abran las puertas del Evangelio y que, con su ministerio, ayuden a construir una Iglesia y una sociedad de puertas abiertas.

Y quisiera dirigir, con afecto fraterno, mi saludo a la Delegación del Patriarcado ecuménico: gracias por haber venido a manifestar el deseo común de la plena comunión entre nuestras Iglesias. Envío un cordial saludo a mi hermano, a mi querido hermano Bartolomé.

Que los santos Pedro y Pablo nos ayuden a abrir la puerta de nuestra vida al Señor Jesús; que intercedan por nosotros, por la ciudad de Roma y por el mundo entero. Amén.

## Dicasterio para la Doctrina de la Fe

### Normas para proceder en el discernimiento de presuntos fenómenos sobrenaturales

#### NORMAS

#### PARA PROCEDER EN EL DISCERNIMIENTO DE PRESUNTOS FENÓMENOS SOBRENATURALES

##### Presentación

##### *A la escucha del Espíritu que obra en el Pueblo fiel de Dios*

Dios está presente y actúa en nuestra historia. El Espíritu Santo, que brota del corazón de Cristo resucitado, obra en la Iglesia con libertad divina y nos ofrece muchos dones preciosos que nos ayudan en el camino de la vida y estimulan nuestra maduración espiritual en la fidelidad al Evangelio. Esta acción del Espíritu Santo incluye también la posibilidad de llegar a nuestros corazones a través de ciertos acontecimientos sobrenaturales, como por ejemplo las apariciones o visiones de Cristo o de la Virgen Santa y otros fenómenos.

Muchas veces estas manifestaciones han producido una gran riqueza de frutos espirituales, de crecimiento en la fe, en la devoción y en la fraternidad y el servicio y, en algunos casos, han dado origen a diferentes Santuarios esparcidos por el mundo que hoy forman parte del corazón de la piedad popular de muchos pueblos. ¡Hay tanta vida y belleza que el Señor siembra más allá de nuestros esquemas mentales y nuestros procedimientos! Por esta razón, las *Normas para proceder en el discernimiento de presuntos fenómenos sobrenaturales* que ahora presentamos no quieren ser, necesariamente, ni un control, ni aún menos, un intento de apagar el Espíritu. En los casos más positivos de acontecimientos de presunto origen sobrenatural, de hecho, «se anima al Obispo diocesano a *apreciar* el valor pastoral y también a *promover* la difusión de esta propuesta espiritual» (I, n. 17).

San Juan de la Cruz constataba «cuan bajos y cortos y en alguna manera impropios son todos los términos y vocablos con que en esta vida se trata

de las cosas divinas».<sup>[1]</sup> Ninguno puede expresar plenamente los caminos inescrutables de Dios en las personas: «los santos doctores, aunque mucho dicen y más digan, nunca pueden acabar de declararlo por palabras, así como tampoco por palabras se pudo ello decir».<sup>[2]</sup> Porqué «este camino de ir a Dios es tan secreto y oculto para el sentido del alma como lo es para el del cuerpo el que se lleva por la mar, cuyas sendas y pisadas no se conocen».<sup>[3]</sup> En realidad, «pues es él el artífice sobrenatural, él edificará sobrenaturalmente en cada alma el edificio que quisiere».<sup>[4]</sup>

Al mismo tiempo es necesario reconocer que en algunos casos de acontecimientos de presunto origen sobrenatural se detectan problemas muy graves que perjudican a los fieles, y en tales casos la Iglesia debe actuar con toda su solicitud pastoral. Me refiero, por ejemplo, a un uso de tales fenómenos para obtener «beneficios, poder, fama, notoriedad social, interés personal» (II, art. 15,4º), que puede llegar también a la posibilidad de cometer actos gravemente inmorales (cfr. II, art.15,5º) o incluso «como medio o pretexto para ejercer dominio sobre las personas o cometer abusos» (II, art. 16).

No se debe ignorar tampoco, en tales acontecimientos, la posibilidad de errores doctrinales, de reduccionismos indebidos en la propuesta del mensaje del Evangelio, la propagación de un espíritu sectario, etc. Por último, existe también la posibilidad que los fieles se vean arrastrados detrás de un acontecimiento, atribuido a una iniciativa divina, pero que no es más que el fruto de la fantasía de alguien, de su deseo de novedad, de su mitomanía o de su tendencia a la falsedad.

En su discernimiento en este ámbito, la Iglesia necesita por tanto de procedimientos claros. Las *Normas para proceder en el discernimiento de presuntas apariciones y revelaciones* que se aplicaban hasta hoy, habían sido aprobadas por Pablo VI en el año 1978, hace más de cuarenta años, de forma reservada y fueron publicadas solo treinta y tres años después, en el 2011.

#### *La reciente revisión*

Con la aplicación de las *Normas* del año 1978 se constataba, sin embargo, que las decisiones exigían tiempos muy prolongados, incluso varias décadas, y que de este modo se llegaba demasiado tarde con el necesario discernimiento eclesial.

La revisión de las mismas se inició en el año 2019, a través de las varias

consultas previstas por la entonces Congregación para la Doctrina de la Fe (Congreso, Consulta, Feria IV y Plenaria). A lo largo de estos cinco años, se han elaborado varias propuestas de revisión que, sin embargo, se han considerado insuficientes.

En el Congreso del Dicasterio del 16 de noviembre de 2023, finalmente, se constató la necesidad de una revisión global y radical del proyecto hasta aquel momento elaborado, y se preparó otro borrador de documento, totalmente replanteado en la dirección de una mayor clarificación de las funciones del Obispo diocesano y del Dicasterio

El nuevo proyecto se sometió a una Consulta restringida, que se celebró el 4 de marzo de 2024, en la que la opinión general fue positiva, si bien se suscitaron algunas observaciones de mejora, que se incorporaron al posterior borrador del documento.

A continuación, el texto fue estudiado en la Feria IV del Dicasterio, celebrada el 17 de abril de 2024, durante la cual los Cardenales y Obispos miembros dieron su aprobación. Finalmente, las nuevas *Normas* fueron presentadas el 4 de mayo de 2024 al Santo Padre, quien las aprobó y ordenó la publicación, estableciendo su entrada en vigor el 19 de mayo de 2024, en la solemnidad de Pentecostés.

#### *Motivos para la nueva redacción de las Normas*

En el *Prefacio* a la publicación de las *Normas* del año 1978, ocurrida en el año 2011, el entonces Prefecto, el Card. William Levada, dejaba claro que el mismo Dicasterio era competente para examinar los casos de «apariciones, de visiones y mensajes atribuidos a un origen sobrenatural». Aquellas *Normas*, de hecho, establecían que «corresponde a la Sagrada Congregación juzgar la actuación del Ordinario» o «disponer un nuevo examen» (IV, 2).

En el pasado, la Santa Sede parecía aceptar que los Obispos hicieran declaraciones como estas: «Se justifica que los fieles creen que es indudable y cierto» (Decreto del Obispo de Grenoble, 19 de septiembre 1851), «No se puede poner en duda la realidad de las lacrimaciones» (Obispo de Sicilia, 12 de diciembre de 1953). Pero estas expresiones chocaban con la convicción de la Iglesia de que los fieles no están obligados a aceptar la autenticidad de estos hechos. Por ello, pocos meses después de este último caso, el entonces Santo Oficio había aclarado que «todavía no ha tomado una decisión

en relación con la Virgen de las Lágrimas [Siracusa, Sicilia]» (2 de octubre de 1954). Además, más recientemente, refiriéndose al caso de Fátima, la entonces Congregación para la Doctrina de la Fe explicó que la aprobación eclesial de una revelación privada pone en evidencia que «su mensaje no contiene nada que vaya contra la fe y las buenas costumbres» (26 de junio de 2000).

A pesar de esta clara postura, los procedimientos de *facto* seguidos por el Dicasterio en los últimos tiempos también estaban orientados hacia una declaración de «sobrenaturalidad» o «no sobrenaturalidad» por parte del Obispo, hasta el punto de que algunos Obispos insistieron en la posibilidad de emitir dicha declaración positiva. Todavía recientemente, de hecho, algunos Obispos querían expresarse con palabras como estas: «constato la absoluta verdad de los hechos», «los fieles deben considerar sin dudas como verdaderos...», etc. En realidad, estas expresiones orientaban a los fieles a pensar que estaban obligados a creer en estas manifestaciones que a veces eran más apreciadas que el propio Evangelio.

Para tratar casos similares, y en particular para redactar un pronunciamiento, la práctica seguida por algunos obispos ha sido la de solicitar previamente al Dicasterio la autorización necesaria. Y cuando se les autorizaba a hacerlo, se pedía a los obispos que no nombraran al Dicasterio en el pronunciamiento. Así ha ocurrido, por ejemplo, en los escasos casos que han llegado a una conclusión en las últimas décadas: «Sin implicar a nuestra Congregación» (Carta al Obispos de Gap, 3 de agosto de 2007); «En tal declaración no se vea implicado el Dicasterio» (Congreso del 11 de mayo 2001, respecto al Obispo de Gikongoro). Es decir, el Obispo ni siquiera podía mencionar que había habido una aprobación por parte del Dicasterio. Al mismo tiempo, algunos otros Obispos, cuyas Diócesis también estaban implicadas en estos fenómenos, pedían al Dicasterio que se pronunciara para lograr una mayor claridad.

Este particular modo de proceder, que ha generado no poca confusión, ayuda a comprender que las *Normas* del año 1978 ya no son suficientes y adecuadas para guiar el trabajo tanto de los Obispos como del Dicasterio, y esto resulta aún más problemático hoy en día, ya que un fenómeno difícilmente queda confinado a una ciudad o a una Diócesis. Tal constatación ya había surgido en la entonces Congregación para la Doctrina de la Fe, durante la Asamblea plenaria del año 1974, cuando los miembros reconocían que un acontecimiento de presunto origen sobrenatural con frecuencia «traspasa inevitablemente las fronteras de una diócesis e incluso de una nación, y

[...] el caso alcanza automáticamente proporciones que pueden justificar una intervención de la Autoridad Suprema de la Iglesia». Al mismo tiempo las *Normas* del año 1978 reconocían que se había convertido «más difícil o *casi imposible* emitir con la debida rapidez aquel juicio con el que en el pasado se concluían las investigaciones sobre estas cuestiones (*constat de supernaturalitate, non constat de supernaturalitate*)» (*Normas* del año 1978, Nota previa).

La expectativa de una declaración sobre la sobrenaturalidad de un acontecimiento ha dado lugar a que sólo en muy pocos casos se haya llegado a una decisión clara. De hecho, después del año 1950, se han resuelto solamente seis casos, aunque los fenómenos crecieron con frecuencia sin una orientación clara y con la implicación de personas de muchas Diócesis. Por lo tanto, es de suponer que muchos otros casos se trataron de forma diversa o incluso no se trataron en absoluto.

Para no dilatar más la resolución de un caso concreto relativo a un acontecimiento de presunto origen sobrenatural, el Dicasterio propuso recientemente al Santo Padre cerrar el correspondiente discernimiento no con una declaración *de supernaturalitate*, sino con un *Nihil obstat*, que permitiera al Obispo sacar provecho pastoral de ese fenómeno espiritual. A esta declaración se llegaría tras evaluar los diversos frutos espirituales y pastorales y la ausencia de problemas importantes en el acontecimiento. El Santo Padre consideró esta propuesta como una «solución justa».

#### *Nuevos aspectos*

Los elementos anteriormente expuestos nos han llevado a proponer, con las nuevas *Normas*, un procedimiento diferente respecto al del pasado, pero también más rico, con seis posibles conclusiones prudenciales que puedan orientar el trabajo pastoral en torno a los acontecimientos de presunto origen sobrenatural (cfr. I, nn. 17-22). La propuesta de estas seis decisiones finales permite al Dicasterio y a los Obispos tratar adecuadamente las problemáticas de casos muy diferentes entre sí de los que se tiene conocimiento.

Entre estas posibles conclusiones no se incluye, por regla general, una declaración sobre la *sobrenaturalidad* del fenómeno objeto de discernimiento, es decir la posibilidad de afirmar con certeza moral que aquello proviene de una decisión de Dios que lo ha querido de modo directo. La concesión de un *Nihil obstat* indica simplemente, como ya explicaba Papa Benedicto XVI,

que en relación con este fenómeno los fieles «pueden dar su asentimiento de forma prudente». No tratándose de una declaración de sobrenaturalidad de los hechos, resulta aún más claro, como decía Papa Benedicto XVI, que es solo una ayuda «pero que no es obligatorio usarla».<sup>[5]</sup> Por otra parte, esta intervención deja naturalmente abierta la posibilidad de que, prestando atención a la evolución de la devoción, pueda ser necesaria una intervención diferente en el futuro.

También hay que señalar que llegar a una declaración de «sobrenaturalidad», por su propia naturaleza, no sólo requiere un tiempo adecuado de análisis, sino que puede dar lugar a la posibilidad de emitir un juicio de «sobrenaturalidad» hoy y otro de «no sobrenaturalidad» años después. Como ha sucedido de hecho. Vale la pena recordar un caso de supuestas apariciones de los años 50, en el que el Obispo emitió un juicio final de «no sobrenaturalidad» en 1956. Al año siguiente, el entonces Santo Oficio aprobó las medidas de ese Obispo. A partir de entonces, se volvió a solicitar la aprobación de esa veneración. Pero en 1974, la misma Congregación para la Doctrina de la Fe declaró una *constat de non supernaturalitate* sobre las mismas supuestas apariciones. Posteriormente, en 1996, el Obispo local reconoció esa devoción, y otro Obispo del mismo lugar, en 2002, reconoció el «origen sobrenatural» de las apariciones, y la devoción se extendió a otros países. Finalmente, a petición de la entonces Congregación para la Doctrina de la Fe, en 2020, un nuevo obispo reiteró «el juicio negativo» emitido anteriormente por la misma Congregación, imponiendo el cese de cualquier difusión sobre las supuestas apariciones y revelaciones. Así pues, se necesitaron unos setenta tortuosos años para llegar a la conclusión de todo el asunto.

Hoy hemos llegado a la convicción de que estas situaciones complicadas, que producen confusión en los fieles, deben evitarse siempre, asumiendo una implicación más rápida y explícita de este Dicasterio y evitando que el discernimiento apunte hacia una declaración de «sobrenaturalidad», con grandes expectativas, ansiedades e incluso presiones al respecto. Tal declaración de «sobrenaturalidad» es, por regla general, sustituida o bien por un *Nihil obstat*, que autoriza un trabajo pastoral positivo, o bien por otra decisión adecuada a la situación concreta.

Los procedimientos, previstos por las nuevas *Normas*, con la propuesta de seis posibles decisiones prudenciales, permiten alcanzar en un tiempo más razonable una decisión que ayude al Obispo a gestionar la situación

relativa a los acontecimientos de presunto origen sobrenatural, antes que estos adquieran dimensiones muy problemáticas, sin un necesario discernimiento eclesial.

Sin embargo, permanece firme la posibilidad de que el Santo Padre intervenga autorizando, de manera totalmente excepcional, el llevar a cabo un procedimiento sobre una posible declaración de sobrenaturalidad de los acontecimientos: se trata, en efecto, de una excepción, que de hecho sólo se ha dado en muy pocos casos en los últimos siglos.

Por otro lado, como prevén las nuevas *Normas*, permanece firme la posibilidad de una declaración de «no sobrenaturalidad», sólo cuando surgen signos objetivos y claramente indicativos de una manipulación presente en la base del fenómeno, por ejemplo, cuando un presunto vidente afirma haber mentido, o cuando las pruebas indican que la sangre de un crucifijo pertenece al presunto vidente, etc.

#### *Reconocimiento de una acción del Espíritu*

La mayor parte de los Santuarios, que hoy son lugares privilegiados de la piedad popular del Pueblo de Dios, no han tenido jamás, en el curso de la devoción que allí se expresa, una declaración de sobrenaturalidad de los hechos que dieron lugar al origen de aquella devoción. El *sensus fidelium* intuyó que allí existe una acción del Espíritu Santo y no aparecen problemas importantes que hayan requerido una intervención de los Pastores.

En muchos casos, la presencia del Obispo y de los sacerdotes en ciertos momentos, como por ejemplo en las peregrinaciones o en las celebraciones de algunas misas, era un modo implícito de reconocer que no existían objeciones graves y que aquella experiencia espiritual ejercitaba una influencia positiva sobre la vida de los fieles.

En todo caso, un *Nihil obstat* permite a los Pastores actuar sin dudas ni demora para estar junto al Pueblo de Dios en la acogida de los dones del Espíritu Santo que pueden brotar en medio de estos hechos. La expresión «en medio de», utilizada por las nuevas *Normas*, ayuda a comprender, que aun cuando no se emite una declaración de sobrenaturalidad sobre el acontecimiento mismo, sin embargo, se reconocen con claridad los signos de una acción sobrenatural del Espíritu Santo en el contexto de lo que está ocurriendo.

En otros casos, junto a este reconocimiento, se percibe la necesidad de ciertas aclaraciones o purificaciones. Puede suceder, de hecho, que verdaderas acciones del Espíritu Santo en una situación concreta, que pueden ser justamente apreciadas, aparezcan mezcladas con elementos meramente humanos, como deseos personales, recuerdos, ideas a veces obsesivas, o a «algún error de orden natural no debido a una mala intención, sino a la percepción subjetiva del fenómeno» (II, art. 15,2°). Además, «no se puede colocar la experiencia de una visión, sin más consideraciones, ante el riguroso dilema, o de ser correcta en *todos* los puntos, o de tener que ser considerada completamente una ilusión humana o diabólica».<sup>[6]</sup>

### *La implicación y el acompañamiento del Dicasterio*

Es importante comprender que las nuevas *Normas* ponen blanco sobre negro un punto firme acerca de la competencia de este Dicasterio. Por un lado, se mantiene firme en que el discernimiento es tarea del Obispo diocesano. Por otra parte, teniendo que reconocer que, hoy más que nunca, estos fenómenos implican a muchas personas que pertenecen a otras Diócesis y se difunden rápidamente en diferentes regiones y países, las nuevas *Normas* establecen que el Dicasterio debe ser consultado e intervenir siempre para dar una aprobación final a cuanto ha decidido el Obispo, antes que este último haga pública una decisión sobre un acontecimiento de origen presuntamente sobrenatural. Si antes intervenía, pero se pedía al Obispo que no lo nombrara siquiera, hoy el Dicasterio manifiesta públicamente su implicación y acompaña al Obispo en la decisión final. En el hacer público cuanto se haya decidido se dirá, por tanto, «de acuerdo con el Dicasterio para la Doctrina de la Fe».

No obstante, como ya contemplaban las *Normas* del año 1978 (IV, 1 b), también las nuevas *Normas* prevén que, en algunos casos, el Dicasterio pueda intervenir *motu proprio* (II, art. 26). De hecho, tras llegar a una decisión, las nuevas *Normas* prevén que «el Dicasterio se reserva, en cualquier caso, la posibilidad de intervenir nuevamente tras la evolución del fenómeno» (II, art. 22, § 3) y piden al Obispo «seguir vigilando» (II, art. 24) por el bien de los fieles.

Dios está siempre presente en la historia de la humanidad y no cesa nunca de enviarnos sus dones de gracia por la acción del Espíritu Santo, para renovar cada día nuestra fe en Jesucristo, Salvador del mundo. Corresponde a los Pastores de la Iglesia la tarea de hacer que sus fieles tengan siempre presente

esta presencia amorosa de la Santísima Trinidad en medio de nosotros, del mismo modo que les corresponde a ellos la tarea de preservar a los fieles de todo engaño. Estas nuevas *Normas* no son más que un modo concreto con el que el Dicasterio para la Doctrina de la Fe se pone al servicio de los Pastores en la dócil escucha del Espíritu que actúa en el Pueblo fiel de Dios.

Víctor Manuel Card. Fernández

*Prefecto*

## **Introducción**

**1.** Jesucristo es la Palabra definitiva de Dios, «el Primero y el Último» (Ap 1,17). Él es la plenitud y el cumplimiento de la Revelación: todo lo que Dios ha querido revelar lo ha hecho mediante su Hijo, Palabra hecha carne. «La economía cristiana, por tanto, como alianza nueva y definitiva, nunca cesará, y no hay que esperar ya ninguna revelación pública antes de la gloriosa manifestación de nuestro Señor Jesucristo».<sup>[7]</sup>

**2.** En la Palabra revelada está todo lo que necesita la vida cristiana. San Juan de la Cruz afirma que el Padre, «porque en darnos, como nos dio a su Hijo, que es una Palabra suya, que no tiene otra, todo nos lo habló junto y de una vez en esta sola Palabra, y no tiene más que hablar. [...] Porque lo que hablaba antes en partes a los profetas ya lo ha hablado en el todo, dándonos al Todo, que es su Hijo. Por lo cual, el que ahora quisiese preguntar a Dios, o querer alguna visión o revelación, no sólo haría una necesidad, sino haría agravio a Dios, no poniendo los ojos totalmente en Cristo, sin querer otra alguna cosa o novedad».<sup>[8]</sup>

**3.** En el tiempo de la Iglesia, el Espíritu Santo conduce a los creyentes de toda época «hasta la verdad plena» (Jn 16,13) de modo que «la inteligencia de la revelación sea más profunda».<sup>[9]</sup> Es el Espíritu Santo, de hecho, quien nos guía cada vez más en la comprensión del misterio de Cristo, de modo que, «por más misterios y maravillas que han descubierto [...] en este estado de vida, les quedó todo lo más por decir, y aun por entender, y así, mucho que ahondar en Cristo; porque es como una abundante mina con muchos senos de tesoros, que, por más que ahonden, nunca les hallan fin ni término; antes van en cada seno hallando nuevas venas de nuevas riquezas acá y allá».<sup>[10]</sup>

**4.** Si de una parte todo aquello que Dios ha querido revelar lo ha hecho

mediante su Hijo y en la Iglesia de Cristo se ponen a disposición de todo bautizado los medios ordinarios de santidad, por otra el Espíritu Santo puede conceder a algunas personas experiencias de fe del todo particulares, cuyo objetivo no es «la de «mejorar» o «completar» la Revelación definitiva de Cristo, sino la de ayudar a vivirla más plenamente en una cierta época de la historia».<sup>[11]</sup>

**5.** La santidad, de hecho, es una llamada que concierne a todos los bautizados: viene nutrida de una vida de oración y de participación en la vida sacramental, y se expresa en una existencia impregnada de amor a Dios y al prójimo.<sup>[12]</sup> En la Iglesia recibimos el amor de Dios, manifestado plenamente en Cristo (cfr. *Jn* 3,16) y «derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo que se nos ha dado» (*Rm* 5,5). Quien se deja llevar dócilmente por el Espíritu Santo tiene experiencia de la presencia y de la acción de la Trinidad, por lo que una existencia así vivida, como enseña el Papa Francisco, se traduce en una vida mística que, si bien «aun privada de fenómenos extraordinarios, se propone a todos los fieles como experiencia diaria de amor»<sup>[13]</sup>.

**6.** Sin embargo, se verifican a veces fenómenos (por ej.: presuntas apariciones, visiones, locuciones interiores o exteriores, escritos o mensajes, fenómenos relacionados con imágenes religiosas, fenómenos psicofísicos y de otro tipo) que parecen trascender los límites de la experiencia cotidiana y se presentan como de presunto origen sobrenatural. Hablar con precisión de tales acontecimientos puede superar las capacidades del lenguaje humano (cfr. *2Cor* 12,2-4). Con el advenimiento de los modernos medios de comunicación, tales fenómenos pueden atraer la atención o suscitar la perplejidad de muchos creyentes, y sus noticias pueden difundirse con gran rapidez, de modo que los Pastores de la Iglesia están llamados a tratar tales acontecimientos con solicitud, es decir, a apreciar sus frutos, a purificarlos de elementos negativos o a advertir a los fieles de los peligros que de ellos se derivan (cfr. *1Jn* 4,1).

**7.** Además, con el desarrollo de los medios de comunicación actuales, y el aumento de las peregrinaciones, estos fenómenos alcanzan dimensiones nacionales e incluso mundiales, de modo que una decisión relativa a una Diócesis también tiene consecuencias en otros lugares.

**8.** Cuando, junto a determinadas experiencias espirituales, se producen también fenómenos físicos y psíquicos que no pueden explicarse inmedia-

tamente con el solo uso de la razón, corresponde a la Iglesia emprender un cuidadoso estudio y discernimiento de estos fenómenos.

**9.** En su Exhortación Apostólica *Gaudete et exsultate*, Papa Francisco recuerda que el único modo de saber si algo viene del Espíritu Santo es el discernimiento, que hay que pedir y cultivar en la oración.<sup>[14]</sup> Es un don divino que ayuda a los Pastores de la Iglesia a realizar lo que dice san Pablo: «examinadlo todo; quedaos con lo bueno» (1Ts 5,21). Para ayudar a los Obispos diocesanos y a las Conferencias Episcopales en llevar a cabo el discernimiento de los fenómenos de supuesto origen sobrenatural, el Dicasterio para la Doctrina de la Fe promulga las siguientes *Normas para proceder en el discernimiento de presuntos fenómenos sobrenaturales*.

## **I. ORIENTACIONES GENERALES**

### **A. Naturaleza del discernimiento**

**10.** Según las *Normas* que figuran a continuación, la Iglesia puede desempeñar el deber de discernimiento: a) si es posible vislumbrar en los fenómenos de presunto origen sobrenatural la presencia de signos de la acción divina; b) si en los eventuales escritos o mensajes de los implicados en los presuntos fenómenos no hay nada que sea contrario a la fe y a las buenas costumbres; c) si es lícito apreciar sus frutos espirituales, o si es necesario purificarlos de elementos problemáticos o advertir a los fieles de los peligros que de ellos se derivan; d) si es aconsejable que sea reconocido su valor pastoral por la autoridad eclesiástica competente.

**11.** Aunque las disposiciones siguientes prevén la posibilidad de un discernimiento en el sentido del n. 10, debe quedar claro que, de forma habitual, no cabe esperar un reconocimiento positivo por parte de la autoridad eclesiástica sobre el origen divino de presuntos fenómenos sobrenaturales.

**12.** En el caso que se conceda por parte del Dicasterio un *Nihil obstat* (cfr. infra, n. 17), tales fenómenos no se convierten en objeto de fe – es decir, los fieles no están obligados a darles un asentimiento de fe –, sino que, como en el caso de los carismas reconocidos por la Iglesia, «representan caminos para profundizar en el conocimiento de Cristo y entregarse más generosamente a él, arraigándose, al mismo tiempo, cada vez más en la comunión con todo el pueblo cristiano».<sup>[15]</sup>

**13.** Por otra parte, incluso cuando se concede un *Nihil obstat* para los procesos de canonización, esto no implica una declaración de autenticidad de eventuales fenómenos sobrenaturales presentes en la vida de una persona, como se puso de manifiesto, por ejemplo, en el decreto de canonización de santa Gema Galgani: «[Pius XI] feliciter elegit ut super heroicis virtutibus huius innocentis aequae ac poenitentis puellae suam mentem panderet, nullo tamen per praesens decretum (quod quidem numquam fieri solet) prolato iudicio de praeternaturalibus Servae Dei charismatibus».<sup>[16]</sup>

**14.** Al mismo tiempo, hay que señalar que ciertos fenómenos, que podrían tener un origen sobrenatural, a veces aparecen relacionados con experiencias humanas confusas, expresiones teológicamente imprecisas o intereses no del todo legítimos.

**15.** El discernimiento de los presuntos fenómenos sobrenaturales es realizado desde el principio por el Obispo diocesano, o eventualmente por otra autoridad eclesiástica a la que se refieren los art. 4-6 siguientes, en diálogo con el Dicasterio. En cualquier caso, puesto que nunca debe faltar una especial atención orientada al bien común de todo el Pueblo de Dios, «el Dicasterio se reserva el derecho, en cualquier caso, de evaluar los elementos morales y doctrinales de dicha experiencia espiritual y el uso que se hace de ellos».<sup>[17]</sup> No hay que ignorar que, a veces, el discernimiento también puede versar sobre delitos, manipulación de personas, daños a la unidad de la Iglesia, beneficios económicos indebidos, errores doctrinales graves, etc., que podrían provocar escándalos y minar la credibilidad de la Iglesia.

## **B. Conclusiones**

**16.** El discernimiento de presuntos fenómenos sobrenaturales puede llevar a conclusiones que normalmente se expresarán en uno de los siguientes términos.

**17.** *Nihil obstat* — Aunque no se expresa ninguna certeza en cuanto a la autenticidad sobrenatural del fenómeno, se reconocen muchos signos de una acción del Espíritu Santo «en medio»<sup>[18]</sup> de una determinada experiencia espiritual, y no se han detectado, al menos hasta ese momento, aspectos especialmente problemáticos o arriesgados. Por ello, se anima al Obispo diocesano a apreciar el valor pastoral y también a promover la difusión de esta propuesta espiritual, incluso a través de posibles peregrinaciones a un lugar santo.

**18. *Prae oculis habeatur*** — Si bien se reconocen importantes signos positivos, se advierten también algunos elementos de confusión o posibles riesgos que requieren un cuidadoso discernimiento y diálogo con los destinatarios de una determinada experiencia espiritual, por parte del Obispo diocesano. Si hay escritos o mensajes, puede ser necesaria una clarificación doctrinal.

**19. *Curatur*** — Se detectan varios o significativos elementos problemáticos, pero al mismo tiempo existe ya una amplia difusión del fenómeno y una presencia de frutos espirituales asociados a él y que pueden verificarse. En este sentido, se desaconseja una prohibición que pueda inquietar al Pueblo de Dios. En todo caso, se insta al Obispo diocesano a no alentar este fenómeno, a buscar expresiones alternativas de devoción y, eventualmente, a reorientar su perfil espiritual y pastoral

**20. *Sub mandato*** — Los problemas detectados no están relacionados con el fenómeno en sí, rico en elementos positivos, sino con una persona, una familia o un grupo de personas que hacen un uso impropio del mismo. Se utiliza una experiencia espiritual para obtener un beneficio económico particular e indebido, cometiendo actos inmorales o desarrollando una actividad pastoral paralela a la ya presente en el territorio eclesiástico, sin aceptar las indicaciones del Obispo diocesano. En este caso, la dirección pastoral del lugar específico donde se produce el fenómeno se confía o al Obispo diocesano o a otra persona delegada por la Santa Sede, quien, cuando no pueda intervenir directamente, tratará de llegar a un acuerdo razonable.

**21. *Prohibetur et obstruatur*** — Aunque existen exigencias legítimas y algunos elementos positivos, los problemas y los riesgos parecen graves. Por ello, para evitar ulteriores confusiones, o incluso escándalos que puedan minar la fe de los sencillos, el Dicasterio pide al Obispo diocesano que declare públicamente que no está permitida la adhesión a este fenómeno y que ofrezca simultáneamente una catequesis que pueda ayudar a comprender las razones de la decisión y a reconducir las legítimas inquietudes espirituales de esa parte del Pueblo de Dios.

**22. *Declaratio de non supernaturalitate*** — En este caso, el Obispo diocesano es autorizado por el Dicasterio a declarar que el fenómeno se reconoce como no sobrenatural. Esta decisión debe basarse en hechos y evidencias concretas y probadas. Por ejemplo, cuando un presunto vidente afirma haber mentado, o cuando testigos creíbles aportan elementos de juicio que permi-

ten descubrir la falsedad del fenómeno, la intención errónea o la mitomanía.

**23.** A la luz de lo anteriormente expuesto, se reitera que ni el Obispo diocesano, ni las Conferencias Episcopales, ni el Dicasterio, por regla general, declararán que estos fenómenos son de origen sobrenatural, ni siquiera si se concede un *Nihil obstat* (cfr. n. 11). Sin perjuicio de que el Santo Padre pueda autorizar que se lleve a cabo un procedimiento al respecto.

## **II. PROCEDIMIENTO A SEGUIR**

### **A. Normas sustanciales**

**Art. 1** – Corresponde al Obispo diocesano, en diálogo con la Conferencia Episcopal nacional, examinar los casos de presuntos fenómenos sobrenaturales ocurridos en su territorio y formular el juicio final sobre ellos, que se someterá a la aprobación del Dicasterio, incluida la posible promoción del culto o devoción relacionados con ellos.

**Art. 2** – Después de haber investigado los hechos en cuestión, corresponde al Obispo diocesano transmitir con su voto al Dicasterio para la Doctrina de la Fe los resultados de la investigación - realizada según las normas indicadas a continuación - y actuar según las indicaciones proporcionadas por el Dicasterio. Corresponde al Dicasterio, en cualquier caso, evaluar el modo de proceder del Obispo diocesano y aprobar o no la decisión, por él propuesta, que se atribuye al caso concreto.

**Art. 3 § 1** – El Obispo diocesano se abstendrá de toda declaración pública sobre la autenticidad o sobrenaturalidad de estos fenómenos y de toda implicación en ellos; sin embargo, no debe dejar de estar vigilante para intervenir, si fuera necesario, con rapidez y prudencia, siguiendo los procedimientos indicados en las normas siguientes.

**§ 2** – Cuando, en relación con el presunto acontecimiento sobrenatural, surgiesen formas de devoción incluso sin un verdadero y propio culto, el Obispo diocesano tiene el grave deber de iniciar una investigación canónica exhaustiva lo antes posible para salvaguardar la fe y evitar abusos.

**§ 3** – El Obispo diocesano debe poner especial cuidado en contener, incluso con los medios a su alcance, las manifestaciones religiosas confusas, o la difusión de cualquier material relacionado con el supuesto fenómeno

sobrenatural (por ejemplo: lacrimaciones de imágenes sagradas, sudores, hemorragias, mutación de hostias consagradas, etc.), para no alimentar un clima sensacionalista (cfr. art. 11, § 1).

**Art. 4** – Cuando, sea por el lugar de residencia de las personas implicadas en el presunto fenómeno, sea por el lugar de difusión de las formas de culto o en cualquier caso de devoción popular, esté implicada la competencia de más Obispos diocesanos, éstos, previa consulta al Dicasterio para la Doctrina de la Fe, podrán constituir una Comisión interdiocesana que, presidida por uno de los Obispos diocesanos, dispondrá la instrucción según los artículos siguientes. Para ello, podrán valerse también de la ayuda de los departamentos competentes de la Conferencia Episcopal

**Art. 5** – En el caso de que los presuntos hechos sobrenaturales impliquen la competencia de Obispos diocesanos pertenecientes a la misma provincia eclesiástica, el Metropolitano, previa consulta a la Conferencia Episcopal y al Dicasterio para la Doctrina de la Fe, podrá, por mandato del Dicasterio, asumir la constitución y presidencia de la Comisión a la que se refiere el art. 4.

**Art. 6 § 1** – En los lugares donde esté establecida la Región Eclesiástica a la que se refieren los cánones 433-434 CIC, y los presuntos hechos sobrenaturales afectasen a dicho territorio, el Obispo Presidente solicitará al Dicasterio para la Doctrina de la Fe un mandato especial para proceder.

**§ 2** – En este caso, los procedimientos seguirán, por analogía, cuanto previsto en el art. 5, observando las indicaciones recibidas del mismo Dicasterio.

## **B. Normas de procedimiento**

### *Fase de instrucción*

**Art. 7 § 1** – Siempre que el Obispo diocesano tenga noticia, al menos verosímil, de hechos de presunto origen sobrenatural relativos a la fe católica ocurridos en el territorio bajo su jurisdicción, deberá informarse con prudencia, personalmente o a través de un Delegado, de los acontecimientos y circunstancias y tener cuidado de reunir oportunamente todos los elementos útiles para una primera evaluación.

**§ 2** – Si los fenómenos son fácilmente gestionables en el ámbito de las personas directamente implicadas y no se percibe ningún peligro para la

comunidad, no debe tomarse ninguna otra medida, previa consulta con el Dicasterio, aunque se mantiene el deber de vigilancia.

**§ 3** – En el caso de que estuviesen implicadas personas dependientes de varios Obispos diocesanos, deberá escucharse el parecer de estos Obispos. Cuando un presunto fenómeno se origina en un lugar y se desarrolla en otros, puede ser valorado de forma diferente en estos últimos. En tal caso, cada Obispo diocesano tiene siempre la facultad de decidir lo que considere pastoralmente prudente en su propio territorio, previa consulta al Dicasterio.

**§ 4** – Cuando en el presunto fenómeno estén implicados objetos de diversa índole, el Obispo diocesano, personalmente o a través de un Delegado, podrá ordenar que se coloquen en un lugar seguro y protegido, hasta que se aclare el caso. Cuando se trata de un presunto milagro eucarístico, las especies consagradas deben conservarse en un lugar reservado y de forma adecuada.

**§ 5** – En el caso en el que los elementos recogidos parezcan suficientes, el Obispo diocesano decidirá si inicia una fase de evaluación del fenómeno, con el fin de proponer un juicio final al Dicasterio en su *Votum*, en el interés superior de la fe de la Iglesia y para salvaguardar y promover el bien espiritual de los fieles.

**Art. 8 § 1** – El Obispo diocesano<sup>[19]</sup> creará una Comisión de investigación entre cuyos miembros estarán al menos un teólogo, un canonista y un perito elegido en función de la naturaleza del fenómeno,<sup>[20]</sup> cuyo objetivo no es sólo llegar a un pronunciamiento sobre la veracidad de los hechos, sino profundizar en todos los aspectos del acontecimiento, a fin de proporcionar al Obispo diocesano todos los elementos útiles para una evaluación.

**§ 2** – Los miembros de la Comisión de investigación sean de una fama íntegra, de una fe segura, de una sana doctrina, de una prudencia probada, y no deberán estar implicados, ni directa ni indirectamente, con las personas o los hechos objeto de discernimiento.

**§ 3** – El propio Obispo diocesano nombrará a un Delegado, también elegido entre los miembros de la Comisión o externo a ella, con el encargo de coordinar y presidir los trabajos y preparar las sesiones.

**§ 4** – El Obispo diocesano, o su Delegado, nombrará también un Notario encargado de asistir a las reuniones y de levantar acta de los interrogatorios

y de cualquier otro acto de la Comisión. Es deber del Notario asegurar que las actas sean debidamente firmadas y que todas las actos objeto de la instrucción sean recogidos y, ordenados, se conserven en los archivos de la Curia. El Notario también se encarga de la convocatoria y prepara la documentación.

**§ 5** – Todos los miembros de la Comisión están llamados a mantener el secreto de oficio, prestando juramento.

**Art. 9 § 1** – Los interrogatorios se llevan a cabo de forma análoga a cuanto prescrito por la legislación universal (cfr. cann. 1558-1571 *CIC*; cann. 1239-1252 *CCEO*) y se realizan sobre la base de preguntas formuladas por el Delegado, tras un debate adecuado con los demás miembros de la Comisión.

**§ 2** – La declaración jurada de las personas implicadas en los presuntos hechos sobrenaturales se presta en presencia de toda la Comisión o, al menos, de algunos de sus miembros. Cuando los hechos del caso se basan en un testimonio ocular, los testigos deben ser interrogados lo antes posible para aprovechar la proximidad temporal al acontecimiento.

**§ 3** – Los confesores de las personas implicadas, que afirman haber sido protagonistas de hechos de origen sobrenatural, no pueden testificar sobre todo lo que han conocido a través de la confesión sacramental.<sup>[21]</sup>

**§ 4** – Los directores espirituales de las personas implicadas, que afirmen haber sido protagonistas de hechos de origen sobrenatural, no podrán testificar sobre lo que hayan conocido a través de la dirección espiritual, salvo que las personas interesadas autoricen la declaración por escrito.

**Art. 10** – Cuando el material de la instrucción contenga textos escritos u otros elementos (vídeo, audio, fotográficos) divulgados en los medios de comunicación, que tengan como autor a una persona implicada en el presunto fenómeno, dicho material será sometido a un examen minucioso por expertos (cf. art. 3 § 3), cuyos resultados serán incluidos en la documentación de la instrucción por el Notario.

**Art. 11 § 1** – Cuando los hechos extraordinarios a los que se refiere el art. 7 § 1 incluyan objetos de diversa naturaleza (cfr. art. 3 § 3), la Comisión llevará a cabo una investigación exhaustiva de estos objetos a través de los expertos que la componen o de otros expertos elegidos para el caso, con el fin de llegar a una evaluación de carácter científico, doctrinal y canónico

que ayude a la evaluación posterior.

**§ 2** – Cuando eventuales muestras de naturaleza orgánica, relacionadas con el acontecimiento extraordinario, requiriesen especiales investigaciones de laboratorio y, en cualquier caso, de tipo técnico-científico, el estudio será encomendado por la Comisión a expertos verdaderamente peritos en el área correspondiente al tipo de investigación.

**§ 3** – En caso que el fenómeno afectase al Cuerpo y la Sangre del Señor en los signos sacramentales del pan y del vino, se deberá tener especial cuidado en que cualquier análisis de los mismos no suponga una falta de respeto al Santísimo Sacramento, garantizando la devoción que le es debida.

**§ 4** – Cuando los presuntos hechos extraordinarios estuviesen en el origen de problemas de orden público, el Obispo diocesano colaborará con la autoridad civil competente.

**Art. 12** – Cuando los presuntos acontecimientos sobrenaturales continúen durante el curso de la instrucción y si la situación aconsejara intervenciones prudenciales, el Obispo diocesano no debería dudar en tomar aquellas medidas de buen gobierno para evitar manifestaciones incontroladas o dudosas de devoción o el inicio de un culto basado en elementos todavía no definidos.

#### *Fase de evaluación*

**Art. 13** – El Obispo diocesano, también con la ayuda de los miembros de la Comisión por él instituida, evalúe minuciosamente el material recogido, según los principales criterios de discernimiento mencionados anteriormente (cf. nº 10-23) y los criterios positivos y negativos que siguen, que también deben aplicarse de forma acumulativa.

**Art. 14** – Entre los criterios *positivos* no se deje de juzgar:

1º. La credibilidad y buena reputación de las personas que afirman ser destinatarias de acontecimientos sobrenaturales o estar directamente implicadas en ellos, así como de los testigos escuchados. En particular, debe tenerse en cuenta el equilibrio psíquico, la honestidad y rectitud en la vida moral, la sinceridad, humildad y docilidad habitual hacia la autoridad eclesial, la disponibilidad para colaborar con ella y la promoción de un espíritu de

auténtica comunión eclesial.

2°. La ortodoxia doctrinal del fenómeno y del eventual mensaje relacionado con él.

3° El carácter imprevisible del fenómeno, del que se desprende claramente que no es fruto de la iniciativa de las personas implicadas.

4°. Los frutos de la vida cristiana. Entre ellos se verifique la existencia de un espíritu de oración, conversiones, vocaciones al sacerdocio y a la vida religiosa, testimonios de caridad, así como una devoción sana y frutos espirituales abundantes y constantes. Debe evaluarse la contribución de tales frutos al crecimiento de la comunión eclesial.

**Art. 15** – Entre los criterios *negativos* se verifiquen cuidadosamente:

1°. La posible presencia de un error manifiesto sobre el hecho.

2°. Posibles errores doctrinales. A este respecto, hay que tener en cuenta la posibilidad de que la persona que dice ser destinataria de acontecimientos de origen sobrenatural haya añadido – incluso inconscientemente – elementos puramente humanos a una revelación privada, o algún error de orden natural no debido a una mala intención, sino a la percepción subjetiva del fenómeno.

3°. Un espíritu sectario que genera división en el tejido eclesial.

4°. Una evidente búsqueda de beneficio, poder, fama, notoriedad social, interés personal estrechamente ligada al hecho.

5°. Actos gravemente inmorales cometidos en el momento o con ocasión del hecho por el sujeto o sus seguidores.

6°. Alteraciones psíquicas o tendencias psicopáticas en el sujeto, que puedan haber ejercido una influencia en el presunto hecho sobrenatural, o psicosis, histeria colectiva u otros elementos atribuibles a un horizonte patológico.

**Art. 16** – Debe considerarse de especial gravedad moral la utilización de supuestas experiencias sobrenaturales o de elementos místicos reconocidos como medio o pretexto para ejercer dominio sobre las personas o cometer abusos.

**Art. 17** – La evaluación de los resultados de la investigación en el caso de presuntos fenómenos sobrenaturales a que se refiere el art. 7 § 1, se lleve a cabo con cuidadosa diligencia, respetando tanto a las personas implicadas como el examen técnico-científico eventualmente realizado sobre el presunto fenómeno sobrenatural.

*Fase conclusiva*

**Art. 18** – Completada la instrucción y examinados detenidamente los acontecimientos y la información recopilada,<sup>[22]</sup> considerado también el impacto que los presuntos hechos han tenido en el Pueblo de Dios a él confiado, con especial atención a la fecundidad de los frutos espirituales generados por la nueva devoción que haya podido surgir, el Obispo diocesano, con la ayuda del Delegado, elaborará un informe sobre el presunto fenómeno. Teniendo en cuenta todos los datos del caso, tanto positivos como negativos, redactará un *Votum* personal sobre el asunto, proponiendo al Dicasterio su juicio final, por regla general, según una de las siguientes fórmulas:<sup>[23]</sup>

1°. *Nihil obstat*

2°. *Prae oculis habeatur*

3°. *Curatur*

4°. *Sub mandato*

5°. *Prohibetur et obstruatur*

6°. *Declaratio de non supernaturalitate*

**Art. 19** – Terminada la investigación, todas las actas relativas al caso examinado se remiten al Dicasterio para la Doctrina de la Fe para la aprobación final.

**Art. 20** – Así mismo, el Dicasterio procederá a examinar las actas del caso, evaluando los elementos morales y doctrinales de tal experiencia y el uso que se ha hecho de ella, así como el *Votum* del Obispo diocesano. El Dicasterio podrá solicitar más información al Obispo diocesano, o pedir otras opiniones, o proceder, en casos extremos, a un nuevo examen del caso, distinto del realizado por el Obispo diocesano. A la luz del examen realizado, procederá a confirmar o no la decisión propuesta por el Obispo diocesano

**Art. 21 § 1** – Una vez recibida la respuesta del Dicasterio, a menos que el Dicasterio indique otra cosa, el Obispo diocesano, de acuerdo con el Dicasterio, dará a conocer al Pueblo de Dios con claridad el juicio sobre los hechos en cuestión.

**§ 2** – El Obispo diocesano se encargará de informar a la Conferencia Episcopal nacional sobre la decisión aprobada por el Dicasterio.

**Art. 22 § 1** – En el caso que se conceda un *Nihil obstat* (cfr. art. 18, 1º), el Obispo diocesano prestará la máxima atención a la correcta valoración de los frutos originados por el fenómeno examinado, siguiendo la vigilancia con prudente atención. En este caso, el Obispo diocesano indicará claramente, mediante decreto, la naturaleza de la autorización y los límites de un eventual culto permitido, precisando que los fieles «pueden dar su asentimiento de forma prudente».<sup>[24]</sup>

**§ 2** – El Obispo diocesano estará atento también que los fieles no consideren ninguna de las decisiones como un aval al carácter sobrenatural del fenómeno.

**§ 3** – El Dicasterio se reserva, en cualquier caso, la posibilidad de intervenir nuevamente tras la evolución del fenómeno.

**Art. 23 § 1** – En caso de que se adopte una decisión cautelar (cfr. art. 18, 2º-4º) o negativa (cfr. art. 18, 5º-6º), debe ser hecha pública formalmente por el Obispo diocesano, previa aprobación del Dicasterio. Ésta, también, debe redactarse en un lenguaje claro y comprensible para todos, y evaluando la oportunidad de dar a conocer las razones de la decisión tomada y los fundamentos doctrinales de la fe católica, para favorecer el crecimiento de una sana espiritualidad.

**§ 2** – Al comunicar cualquier eventual decisión negativa, el Obispo diocesano podrá omitir información que pueda causar un perjuicio injusto a las personas implicadas.

**§ 3** – En caso de divulgación continuada de escritos o mensajes, los Pastores legítimos estarán vigilantes de acuerdo con el can. 823 *CIC* (cfr. cann. 652 § 2; 654 *CCEO*), reprendiendo los abusos y todo lo que sea perjudicial para la recta fe y las buenas costumbres o de otro modo peligroso para el bien de las almas. A tal fin se puede recurrir a la imposición de los medios ordinarios,

incluidos los preceptos penales (cfr. can. 1319 CIC; can. 1406 CCEO).

**§ 4** – El recurso en virtud del § 3 es particularmente apropiado cuando la conducta que debe reprobarse se refiere a objetos o lugares relacionados con presuntos fenómenos sobrenaturales.

**Art. 24** – Cualquiera que sea la decisión aprobada, el Obispo diocesano, personalmente o a través de un Delegado, tiene el deber de seguir vigilando el fenómeno y a las personas implicadas, ejerciendo específicamente su potestad ordinaria.

**Art. 25** – En caso que los presuntos fenómenos sobrenaturales puedan atribuirse con certeza a un intento deliberado de mistificar y engañar con otros fines (ej. lucro y otros intereses personales), el Obispo diocesano aplicará, caso por caso, la legislación canónica penal vigente.

**Art. 26** – El Dicasterio para la Doctrina de la Fe tiene la facultad de intervenir *motu proprio*, en cualquier momento y en cualquier estado de discernimiento sobre presuntos fenómenos sobrenaturales.

**Art. 27** – Las presentes *Normas* sustituyen íntegramente las precedentes del 25 de febrero de 1978.

*El Sumo Pontífice Francisco, en la Audiencia concedida al suscrito Prefecto, junto al Secretario para la Sección Doctrinal del Dicasterio para la Doctrina de la Fe, el día 4 de mayo de 2024, ha aprobado las presentes Normas, decididas en la Sesión Ordinaria de este Dicasterio en fecha 17 de abril de 2024, y ha ordenado su publicación, estableciendo que éstas entren en vigor el 19 de mayo de 2024, en la solemnidad de Pentecostés.*

Dado en Roma, en la Sede del Dicasterio para la Doctrina de la Fe, el 17 de mayo de 2024.

Víctor Manuel Card. Fernández  
*Prefecto*

Mons. Armando Matteo  
*Secretario para la Sección Doctrinal*

*Ex Audientia Die* 04.05.2024  
FRANCISCUS

---

[1] S. Juan de la Cruz, *Noche oscura* II, 17, 6, en Id., *Obras Completas*, Ediciones Sígueme, Salamanca 2007<sup>4</sup>, pp. 413-543, p. 521.

[2] Id., *Cántico espiritual* B, pról., 1, en *op. cit.*, p. 567.

[3] Id., *Noche oscura* II, 17, 8, en *op. cit.*, p. 522.

[4] Id., *Llama de amor viva* B III, 47, en *op. cit.*, pp. 765-861, p. 836.

[5] Benedicto XVI, Exhort. Ap. *Verbum Domini* (30 septiembre 2010), n. 14: AAS 102 (2010), p. 696.

[6] K. Rahner, *Visioni e profezie. Mistica ed esperienza della trascendenza*, Vita e Pensiero, Milano 1995<sup>2</sup>, pp. 95-96.

[7] Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Dei Verbum* (18 noviembre 1965), n. 4: AAS 58 (1966), p. 819.

[8] S. Juan de la Cruz, *Subida del monte Carmelo*, 2, 22, 3-5, Id., *Obras Completas*, Ediciones Sígueme, Salamanca 2007<sup>4</sup>, pp. 123-412, 278-279; cfr. *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 65.

[9] Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Dei Verbum* (18 noviembre 1965), n. 5: AAS 58 (1966), p. 819.

[10] S. Juan de la Cruz, *Cántico espiritual* B, 37, 4 en *op. cit.* pp. 545-763, 745-746.

[11] *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 67. Cfr. Congregación para la Doctrina de la Fe, *El mensaje de Fátima* (26 junio 2000).

[12] Cfr. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium* (7 diciembre 1965), nn. 39-42: AAS 57 (1965), pp. 44-49; Francisco, Exhort. Ap. *Gaudete et exsultate* (19 marzo 2018), nn. 10-18, 143: AAS 110 (2018), pp. 1114-1116, 1150-1151; Id., Cart. Ap. *Totum amoris est* (28 diciembre 2022), *passim*: *L'Osservatore Romano*, 28 diciembre 2022, pp. 8-10.

[13] Francisco, Exhort. Ap. *C'est la confiance* (15 octubre 2023), n. 35: *L'Osservatore Romano*, 16 octubre 2023, p. 3.

<sup>[14]</sup> Cfr. Francisco, Exhort. Ap. *Gaudete et exsultate* (19 marzo 2018), nn. 166 y 173: AAS 110 (2018), pp. 1157 y 1159-1160.

<sup>[15]</sup> S. Juan Pablo II, *Mensaje a los participantes en el Congreso mundial de los Movimientos eclesiales organizado por el Pontificio Consejo para los Laicos* (27 mayo 1998), n. 4: *Insegnamenti di Giovanni Paolo II*, XXI 1: 1998, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano 2000, p. 1064. Cfr. Benedicto XVI, Exhort. Ap. *Verbum Domini* (30 septiembre 2010), n. 14: AAS 102 (2010), p. 696.

<sup>[16]</sup> Sacra Congregatio Rituum, *Decretum beatificationis et canonizationis Servae Dei Gemmae Galgani, virginis saecularis*: AAS 24 (1932), p. 57. «[Pio XI] ha querido de buena gana detenerse en las virtudes heroicas de esta doncella tan inocente como penitente, sin que, sin embargo, por el presente decreto (lo que no suele ocurrir nunca) se emita un juicio sobre los carismas preternaturales de la Sierva de Dios».

<sup>[17]</sup> Dicasterio para la Doctrina de la Fe, *Carta al Obispo de Como sobre un presunto vidente* (25 septiembre 2023).

<sup>[18]</sup> La expresión «en medio» no quiere decir «por medio» o «a través», sino que indica que en un determinado contexto, no necesariamente de origen sobrenatural, el Espíritu Santo obra cosas buenas.

<sup>[19]</sup> U otra autoridad eclesiástica mencionada en los art. 4-6.

<sup>[20]</sup> Por ej.: un médico, preferiblemente especializado en alguna disciplina relacionada, como psiquiatría, hematología, etc.; un biólogo; un químico, etc.

<sup>[21]</sup> Cfr. cann. 983 § 1; 1550 § 2, 2º CIC; cann. 733 § 1; 1231 § 1, 2º CCEO; Congregación para la Causa de los Santos, Instr. «*Sanctorum Mater*» sobre el procedimiento Instructivo diocesano y eparquial en las Causas de los Santos (17 mayo 2007), arts. 101-102: AAS 99 (2007), p. 494; Penitenciaría Apostólica, *Nota sobre la importancia del foro interno y la inviolabilidad del sigilo sacramental* (29 junio 2019): AAS 111 (2019), pp. 1215-1218.

<sup>[22]</sup> Todas las pruebas testimoniales se evalúan detalladamente aplicando cuidadosamente todos los criterios, también a la luz de la legislación canónica relativa a la fuerza probatoria de los testimonios (cfr. *ex analogia* can. 1572 CIC; can. 1253 CCEO).

<sup>[23]</sup> Cfr. supra nn. 17-22.

---

<sup>[24]</sup> Benedetto XVI, Exhort. Ap. *Verbum Domini* (30 septiembre 2010), n. 14: AAS 102 (2010), p. 696. En el mismo párrafo se afirma: «La aprobación eclesial de una revelación privada indica esencialmente que su mensaje no contiene nada contrario a la fe y a las buenas costumbres; es lícito hacerlo público, y los fieles pueden dar su asentimiento de forma prudente [...] Es una ayuda que se ofrece pero que no es obligatorio usarla. En cualquier caso, ha de ser un alimento de la fe, esperanza y caridad, que son para todos la vía permanente de la salvación».

# Conferencia Episcopal Española

## Mensaje para la Pascua del Enfermo 2024

### Mensaje de los Obispos de la Subcomisión Episcopal para la Acción Caritativa y Social

Pascua del Enfermo, 5 de mayo de 2024

#### **Dar esperanza en la tristeza**

*Convertiré su tristeza en gozo, los alegraré y aliviare sus penas» (Jer 31, 13)*

La Campaña del Enfermo de este año tiene en su centro «Dar esperanza en la tristeza» con la preocupación por quienes padecen diversas formas de sufrimiento psicológico. «La salud no sólo se refiere al cuerpo, sino sobre todo a la integralidad de la persona con todos sus componentes psicológicos, sociales, culturales, éticos y espirituales»<sup>1</sup>. Necesitamos reconocer las dolorosas condiciones en las que muchas personas se encuentran a lo largo de su existencia y como a veces los llevan al límite de su fuerza física y psíquica.

«El primer cuidado del que tenemos necesidad en la enfermedad es el de una cercanía llena de compasión y de ternura. Por eso, cuidar al enfermo significa, ante todo, cuidar sus relaciones; todas sus relaciones; con Dios, con los demás —familiares, amigos, personal sanitario—, con la creación y consigo mismo»<sup>2</sup>. Sólo la amistad fiel y la cercanía fraterna pueden ofrecerles

---

1 Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral, «Acompañar a personas consufrimiento psicológico en el contexto de la pandemia covid-19». Noviembre 2020.

2 Cf. Papa Francisco, Mensaje para la XXXII Jornada Mundial del Enfermo, 11 - II-2024.

el «agua fresca» de la esperanza, que eleva y consuela. Cuidar al enfermo como «peregrinos de la esperanza». Campaña que vivimos en el contexto de la preparación del jubileo de 2025. «Debemos mantener encendida la llama de la esperanza que nos ha sido dada, y hacer todo lo posible para que cada uno recupere la fuerza y la certeza de mirar al futuro con mente abierta, corazón confiado y amplitud de miras. El próximo Jubileo puede ayudar mucho a restablecer un clima de esperanza y confianza, como signo de un nuevo renacimiento que todos percibimos como urgente. Por esa razón elegí el lema Peregrinos de la Esperanza»<sup>3</sup>.

La fe y la oración nos abren a la esperanza que permite no sucumbir ante la tristeza y el sufrimiento. «Comprendo a las personas que tienden a la tristeza por las graves dificultades que tienen que sufrir, pero poco a poco hay que permitir que la alegría de la fe comience a despertarse, como una secreta pero firme confianza, aun en medio de las peores angustias»<sup>4</sup>.

La oración, propuesta este año como preparación al Jubileo, es una gran escuela de esperanza y deberá estar en el centro de la celebración de la Pascua del Enfermo, particularmente en esta ocasión. Orar con los enfermos y orar por los enfermos. Que puedan constatar que no están solos ni abandonados, ni su vida es inútil, que son los llamados por Cristo, su viva y transparente imagen<sup>5</sup>. Como Cristo está delante del rostro de Dios y pide por mí, así cada uno presentamos delante de Dios a los enfermos. También será ocasión para descubrir el valor de la oración de los enfermos. En una conferencia, Benedicto XVI decía, refiriéndose a los enfermos, cómo su silencioso testimonio es un signo eficaz e instrumento de evangelización para las personas que los atienden y para vuestras familias, en la certeza de que *ninguna lágrima, ni de quien sufre ni de quien está a su lado, se pierde delante de Dios. Vosotros sois los hermanos de Cristo paciente, y con El, si queréis, salváis al mundo*<sup>6</sup>.

Como al Papa Francisco nos «alegra pensar que el año 2024, que precede al acontecimiento del Jubileo, pueda dedicarse a una gran «sinfonía» de oración; ante todo, para recuperar el deseo de estar en la presencia del

---

3 Papa Francisco, Carta a S.E. Mons. Rino Fisichella para el Jubileo 2025, 11 de febrero de 2022.

4 Papa Francisco, Exhortación Apostólica «*Evangelii gaudium*», 24 -XI-2017, n. 6.

5 Cf. Concilio Vaticano II, *Mensaje a los pobres, a los enfermos y a todos los que sufren*, 8 de diciembre de 1965.

6 Benedicto XVI, Discurso a participantes de las XXVII Conferencia Internacional del Consejo Pontificio para la Pastoral de la Salud, 17-XI-2012.

Señor, de escucharlo y adorarlo»<sup>7</sup>. Con la intercesión de María, hagamos en esta Pascua del Enfermo esa «gran sinfonía de oración» por cuantos padecen como consecuencia de la enfermedad y renazca en todos la esperanza del Resucitado.

Obispos de la Subcomisión de Acción Caritativa y Social

- ✠ D. Abilio Martínez Varea
- ✠ D. Vicente Ribas Prats
- ✠ D. Javier Vilanova Pellisa
- ✠ D. Juan José Omella Omella
- ✠ D. Florencio Roselló Avellanas

---

7 Papa Francisco, Carta a S.E. Mons. Rino Fisichella para el Jubileo 2025, 11 de febrero de 2022.

## **Presentación del documento de la CEE sobre la pastoral con migrantes**

6 de mayo de 2024

Actualizar la identidad y el marco de referencia de la pastoral con personas migradas. Y ofrecer, desde la diversidad aportada por las migraciones, algunas claves para afrontar los desafíos del futuro. Con este objetivo, la Conferencia Episcopal Española (CEE) ofrece la Exhortación pastoral «Comunidades acogedoras y misioneras. Identidad y marco de la pastoral con migrantes», que fue aprobada por la Asamblea Plenaria del pasado mes de marzo.

Este documento se hace público en rueda de prensa el lunes 6 de mayo. Intervienen el arzobispo de Madrid y vicepresidente de la CEE, cardenal José Cobo, el director del departamento de Migraciones, Xabier Gómez; y Melania Flores, peruana, de la parroquia San Millán y San Cayetano de Madrid.

Este documento ha sido redactado, después de un proceso de escucha y reflexión, por el departamento de Migraciones de la Subcomisión Episcopal para las Migraciones y la Movilidad humana, y fue presentado en la Plenaria por la Comisión Episcopal para la Pastoral Social y Promoción humana.

La Exhortación se divide en 5 capítulos. El primero, para poner en contexto la migración y sus causas y analizar cuál es el grado de integración de las personas migradas en la sociedad. «Vivir la catolicidad» es el título que encabeza el segundo capítulo, que comienza con un reconocimiento de la aportación de los migrantes a la sociedad y en el que también se señalan unos criterios de acción. En el tercero, se perfilan unas orientaciones para la conversión personal y pastoral. El cuarto plantea las claves de transformación para avanzar de una pastoral *para* a una pastoral *con*. Y en el último se presentan un conjunto de propuestas y buenas prácticas. Las primeras páginas son un preámbulo en el que se sintetiza el contenido del documento, que se cierra con un apartado de agradecimientos.

### **Continuidad y evolución**

Como se explica en las primeras páginas, este nuevo documento actualiza «La Iglesia en España y los migrantes», de 2007, pero sin prescindir de su reflexión teológico-pastoral que «continúa siendo un referente válido» por «la calidad y profundidad de sus planteamientos». Sin embargo, «desde el 2007 se han sucedido muchos cambios en la sociedad y en la propia Iglesia que aconsejan una puesta al día que aglutina continuidad y evolución».

De hecho, se recuerda, que los datos actuales «confirman lo que han ido mostrando los pronunciamientos de los obispos desde 1994 hasta la actualidad: que el futuro de la sociedad y de la Iglesia en España pasa por la plena incorporación de las personas migradas». En consecuencia, «o somos una Iglesia acogedora y misionera, o no seremos».

«La integración, que no asimilación, de las personas migradas en la Iglesia es uno de los signos de los tiempos eclesiales más claros». Partiendo de esta premisa, esta Exhortación se publica con la esperanza de suscitar «un cambio en la conciencia y el enfoque de quienes conformamos el santo pueblo de Dios. Que nos ayude a configurar las comunidades del futuro, caminando con lo que funciona o replanteando donde sea necesario el modelo de parroquia y de misión; promoviendo con quienes ya viven entre nosotros y los nuevos vecinos o hermanos comunidades acogedoras y misioneras. Conversión personal y pastoral para vivir en armonía, testimoniar y anunciar juntos la alegría del Evangelio».

### **Una nueva propuesta pastoral**

Para ello, se formula una pastoral transversal con personas migradas, en una Iglesia «en salida» donde «cabemos todos». La base de esta pastoral son los dos grandes retos que planteó el papa Francisco en su mensaje para la

Jornada Mundial del Migrante y Refugiado de 2021.

«El reto ad intra» que «tiene que ver con la manera de vivir la catolicidad de nuestra fe» y que propone, como primer paso, «ensanchar el espacio de la tienda para que se pueda incluir a todos» y «donde todos puedan preservar las diferencias que enriquecen a la comunidad».

Y «el reto ad extra» que «se refiere a la manera de ser una Iglesia verdaderamente misionera» que sale «al encuentro de los necesitados, los descartados, los marginados, los oprimidos... que estamos llamados a reconocer y a cuidar».

**Exhortación pastoral**  
**«Comunidades acogedoras y misioneras.**  
**Identidad y marco de la pastoral con migrantes»**  
**(Resumen)**

- Se propone una pastoral transversal con personas migradas, en una Iglesia «en salida» donde cabemos todos.
- La población de origen inmigrante está fuertemente arraigada en España. Este arraigo en nuestra sociedad no se corresponde con una equiparación socioeconómica con la población autóctona.
- Una mirada creyente permite acoger la valiosa aportación de las personas migradas a nuestra sociedad y nuestra Iglesia: aportan su trabajo, nos permiten crecer como personas en la acogida, nos acercan a Dios y hacen crecer la comunidad cristiana.
- Una mirada completa incluye: el derecho a no tener que migrar; el derecho a migrar y a la ciudadanía mundial; la necesidad de una auto-ridad mundial; el horizonte de la cultura del encuentro y la catolicidad de la Iglesia que se muestra mediante la fraternidad.
- Se debe iniciar procesos de escucha activa, adecuación y transformación de las comunidades a la nueva realidad para que ese futuro común sea un «hogar» para todos.
- Acoger no es solo dar la bienvenida, sino extraer consecuencias del enriquecimiento mutuo y recíproco entre quienes acogen y son acogidos.
- Crecer en coordinación, misión compartida y trabajo en red, caminar juntos en la diversidad sin la confusión de roles y servicios; y crecer juntos en la fe, la formación, la caridad y el sentido de identidad.
- Cuidar la participación activa de las personas migradas involucrándolos en la vida de la comunidad cristiana y en cualquier organismo

o responsabilidad pastoral para que sean sujetos activos de la evangelización.

- Construir comunidades acogedoras y hospitalidad, discernir y concretar en cada comunidad cómo encarnar una Iglesia que vive y se muestra como familia que acoge a todos.
- Ofrecer narraciones positivas y el servicio a la verdad en relación a las personas migradas, en todos los ámbitos: educación, medios de comunicación, formación, predicación.

### **Preámbulo**

Objetivo: actualizar la identidad y el marco de referencia de la pastoral con personas migradas. Y ofrecer desde la diversidad aportada por las migraciones algunas claves que contribuyan a afrontar los desafíos del futuro desde un enfoque transversal y sinodal al servicio de cualquier proyecto, tanto de evangelización como de reestructuración pastoral.

Esta nueva exhortación ya no habla de pastoral de migraciones o para los migrantes, sino que propone una pastoral transversal con personas migradas, en una Iglesia «en salida» donde cabemos todos, trabajamos por proyectos y aprendemos que la diversidad cultural nos hace vivir mejor la catolicidad y fraternidad.

### **1. El contexto**

La realidad a la que nos referimos en este documento es la realidad de una de cada cinco personas que vivimos en España, y que ha transformado la sociedad española, y con ella, nuestras diócesis, parroquias, y comunidades eclesiales.

No todas las situaciones migratorias son iguales. El contexto migratorio viene marcado en unos casos por una dinámica socioeconómica en la que participan tanto los países de emisión como nuestro propio país. Los migrantes no solo no son una amenaza laboral para la ciudadanía española, sino que son un recurso valioso y necesario del que dependemos, sobre todo cuando están laboralmente cualificados. Nuestra economía demanda, porque necesita, una gran cantidad de mano de obra migrante, sin la cual el exitoso desempeño de esta no habría tenido lugar.

La población de origen inmigrante está fuertemente arraigada en España. La gran mayoría de las personas migradas llevan más de diez años en nuestro país, con una edad media de 37 años frente a los 45 de los nacionales y una tasa de natalidad de 1,35 %, frente al 0,6 % de los nacionales; han formado sus familias aquí y han elegido nuestro país para desarrollar su proyecto vital.

Los migrantes han contribuido así a paliar el invierno demográfico.

Este arraigo en nuestra sociedad no se corresponde con una equiparación socioeconómica con la población autóctona. Las personas migradas sufren mayores índices de desempleo o subempleo, acceden con menor intensidad a las políticas sociales, y sufren mayor vulnerabilidad social.

## **2. Vivir la catolicidad**

Una mirada creyente permite acoger la valiosa aportación de las personas migradas a nuestra sociedad y nuestra Iglesia:

- Trabajo: aportan su trabajo para el desarrollo del país de acogida e incluso del país de origen.
- Crecimiento personal. Su presencia nos ofrece también una oportunidad de crecer como personas: Ellos demuestran el valor de realidades como la perseverancia, la austeridad, la alegría, el sacrificio la laboriosidad.
- Acercamiento a Dios. Los migrantes nos pueden acercar a Dios y hacer que términos como liberación, éxodo, pobres, viudas, etc. cobren nueva actualidad y fuerza, y nos orientan a reencontrarlo, hacen resurgir el profetismo, la llamada de Dios a la renovación y a la conversión.
- Crecimiento de la comunidad. En el encuentro con ellos se nos da la oportunidad de crecer como Iglesia, de enriquecernos mutuamente.

La migración supone para la Iglesia un desafío particular por las dimensiones y por la situación de dolor que encierra. Ante las migraciones, tenemos una tarea y un gran reto: ser fieles al deseo y al mandato del Señor Jesús de reunir en una sola familia a todos los pueblos, siendo una fraternidad que ilumine a todos sobre cómo llegar a conseguir la unidad de los pueblos diversos.

Este es nuestro punto de partida: A cada ser humano que se ve obligado a dejar su patria en busca de un futuro mejor, el Señor lo confía al amor maternal de la Iglesia. Es una gran responsabilidad que la Iglesia quiere compartir con todos los creyentes y con todos los hombres y mujeres de buena voluntad. Abrazar la «cultura de la vida» en todas las circunstancias que componen una biografía nos lleva a decir que no es tolerable que se siga dejando morir a las personas en las fronteras o en su intento de cruzarlas.

De este punto surgen unos criterios para la acción:

- El derecho a no tener que migrar: la posibilidad de tener una vida en paz y con futuro en el propio país es una medida muy eficaz para evitar las tragedias que contemplamos.
- El derecho a migrar y a la ciudadanía mundial. Las naciones más prósperas tienen el deber de acoger al extranjero que busca seguridad y

medios de vida. Deben velar para que se respete el derecho natural que coloca al huésped bajo la protección de quienes lo reciben.

- La necesidad de una autoridad mundial. Una gobernanza global para las migraciones menos ideológica y centrada en la dignidad de la persona y el bien común.
- El horizonte de la cultura del encuentro y la catolicidad de la Iglesia que se muestra viviendo la universalidad del género humano mediante la fraternidad.
- Hacer una pastoral donde la diversidad en armonía sea el modo de caminar juntos.

### 3. Orientaciones para la conversión personal y pastoral

- **Volver a Jesucristo** Toda actividad pastoral adquiere sentido en la medida en que nos hace vivir más enraizados en el Señor y la vida de gracia, así como crecer en la amistad con Jesús, la alegría de la fe. El Evangelio es una escuela para aprender a ver, a mirar con el corazón.
- **El valor de la hospitalidad.** Nuestras sociedades necesitan abrirse con urgencia al valor de la hospitalidad como principio de humanización y puente entre las culturas y las personas.
- **Actitudes con futuro:**
  - Maternidad de la Iglesia de puertas abiertas que acoge.
  - Mirada contemplativa sobre lo que sucede en la vida de las personas.
  - Creatividad para imaginar espacios de encuentro y oración
  - Salir de las zonas de comodidad para ir a los foros donde se protege la cultura de la vida.
- Funciones de las delegaciones y secretariados: Tienen la misión de promover en cada su diócesis la acogida, acompañamiento e integración de las personas migradas en la vida pastoral y social. También deben ofrecer los cauces para integrar las diversas entidades eclesiales que cuenten con proyectos de misión para personas migradas en las diócesis.

Una pastoral diocesana de conjunto: trabajar en procesos y por proyectos.

### 4. Claves de transformación: de una pastoral *para* a una pastoral *con*

Se trata de iniciar procesos de escucha activa, adecuación y transformación de las comunidades a la nueva realidad para que ese futuro común sea un «hogar» para todos.

En comunidades significativas, acogedoras y misioneras. Acoger no es solo dar la bienvenida, sino extraer consecuencias del enriquecimiento mutuo y

recíproco entre quienes acogen y son acogidos.

El diálogo ecuménico y el diálogo interreligioso. La pastoral con migrantes está habituada y promueve tanto la sensibilidad ecuménica como el diálogo interreligioso desde la vecindad, la cultura del encuentro y la caridad. En nuestro caso desde la artesanía de hacer cada día posible el entendimiento, la convivencia, la ayuda mutua, el respeto y el caminar juntos.

### **5. Propuestas y buenas prácticas**

Esta pastoral quiere contribuir a la revitalización de la Iglesia presente en medio de cada barrio, ciudad o pueblo. Se nos propone afrontar un cambio de enfoque: pasar de entender la acción pastoral para los migrantes a concretar una acción pastoral con los migrantes, tratando de centrar la misión no tanto en «ellos», sino en «un nosotros cada vez más grande». Algunas de las áreas en las que se pueden crecer y propuestas para su desarrollo son:

- Crecer en coordinación, misión compartida y trabajo en red, caminar juntos en la diversidad sin la confusión de roles y servicios; a crecer juntos en la fe, la formación, la caridad y el sentido de identidad
- Contribuir a la formación de todos: seminaristas, presbíteros y laicos: contribuyan a capacitar a seminaristas y presbíteros en su servicio a las comunidades de una Iglesia cada vez más sinodal y culturalmente diversa.
- Cuidar la participación activa de las personas migradas involucrándolos especialmente en los consejos pastorales parroquiales, y en cualquier organismo o responsabilidad pastoral donde no suelen estar, para que sean sujetos activos y no solo destinatarios de la evangelización.
- Construir comunidades acogedoras y hospitalidad, discernir y concretar en cada comunidad cómo encarnar una Iglesia que vive y se muestra como familia que acoge a todos,
- En coherencia con la cultura de la vida, cuidar la maternidad en situaciones vulnerables y desarrollar programas eficaces para la integración de los niños y niñas migrantes
- Trabajar juntos por la «plena ciudadanía» de todos
- Ser parte de las narraciones positivas y el servicio a la verdad en relación a las personas migradas, en todos los ámbitos: educación, medios de comunicación, formación, predicación.

### **Agradecimientos**

Agradecemos a las personas y familias migradas su valiosa aportación a

la revitalización de nuestra sociedad y en el caso de los católicos también su contribución a revitalizar nuestra Iglesia.

También agradecemos a todos los miembros de la pastoral con migrantes y a quienes desde dentro o fuera de nuestras comunidades cristianas, caminan junto a ellos.

Nuestro reconocimiento a Cáritas, a la vida consagrada y a todas las realidades eclesiales cuyos fines y actividades contribuyen a hacernos ver a Cristo en cada uno de ellos.

## **Mensaje de la Comisión Episcopal para las Comunicaciones Sociales 2024**

**58ª Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales  
12 de mayo de 2024. Solemnidad de la Ascensión de Señor**

### **Mensaje de la Comisión Episcopal para las Comunicaciones Sociales «Una inteligencia artificial con sesgo de humanidad»**

La sociedad de nuestro tiempo vive ahora impregnada por una nueva realidad. Es la creada por la inteligencia artificial: una revolución más en un mundo en cambio permanente. Se ha dicho de ella que es un medio que se suma a tantos otros de la historia de la humanidad que han contribuido a su desarrollo. Pero ciertamente no es un medio cualquiera. Por sí misma, es capaz de crear contenido nuevo, de ordenar el contenido existente, de ofrecer mundos paralelos a las realidades que vivimos. Es una revolución sustancial y, aunque está en sus inicios, ya se puede decir que supera lo que supuso internet a finales del siglo pasado, o las redes sociales al principio de este.

Una nueva revolución, la tercera en treinta años, que afecta a todo y a todos: a las relaciones humanas, a las relaciones entre estados y sus ciudadanos, al empleo y al futuro laboral de las personas, a la ciencia y a la medicina, a la cultura y a la creación artística. De manera singular, en el mundo de la comunicación, los profesionales observan con atención y preocupación el impacto de la inteligencia artificial en las empresas periodísticas, en la calidad informativa y en lo que se produce.

Ante una revolución de tanto calado, una primera reflexión atañe a la dignidad humana. Con los cambios profundos que conlleva y que anuncia, la inteligencia artificial, en la medida en que afecta profundamente a las

personas, debe tener al ser humano y a su dignidad en el centro.

No sólo debe respetar y proteger la dignidad humana sino que debe asentarla y fortalecerla. Debe contribuir a su promoción y a su difusión para alcanzar, sobre todo, aquellas circunstancias y lugares en los que está más devaluada. Una inteligencia artificial que olvide que el fin de toda acción es el ser humano debe ser corregida y reorientada.

Como hemos señalado, uno de los ámbitos en los que la inteligencia artificial está jugando ya un papel decisivo es el de la comunicación. Lo hace ya en áreas tan diversas como la creación de imágenes, el desarrollo de contenidos, la documentación e interpretación, la traducción de textos, la analítica de los mensajes, etc.

En todas estas actividades la inteligencia artificial, solo por sus ingredientes de rapidez y eficiencia, supone un apoyo notable para la comunicación, que mejora exponencialmente día a día. Es un buen apoyo que acabará siendo imprescindible si permite a los profesionales dedicar más tiempo a los aspectos centrales de su actividad: la profundización en las historias, en sus causas y sus consecuencias; el encuentro con las personas; la escucha de los testimonios; el desplazarse a los lugares de la noticia, etc. En este sentido, como ocurre al valorar cualquier medio, la inteligencia artificial es una oportunidad valiosa al servicio de la comunicación.

Pero el horizonte que presente este medio no es solo de oportunidad sino también de riesgo. El peligro reside en que la inteligencia artificial deje de ser un medio y se convierta en un sujeto: con iniciativa propia, con capacidad de interpretar la realidad o la actualidad según sesgos desconocidos, con empuje para ofrecer soluciones o conclusiones ajenas al corazón del hombre. Por eso, es el momento de velar, entre los profesionales, las empresas de comunicación y las instituciones públicas, para que las herramientas vinculadas a la inteligencia artificial estén al servicio de los profesionales de la comunicación, pero que no les sustituya porque las tecnologías no tienen corazón, pero las personas sí.

Esa actuación requiere un esfuerzo. Como cualquier otro medio que surge, por sí mismo no tiene una orientación inequívoca al bien. Está sujeta a la voluntad humana, que puede hacer con ella un bien, un servicio o un beneficio social, o, en el otro extremo, fomentar el descarte, el enfrentamiento, el odio o la desvinculación. Por ello, es preciso hacer el esfuerzo de orientar su desarrollo con un marco moral, dado que la ética no es un límite sino una potenciación de su dimensión de servicio al bien de la humanidad. En este sentido, el papa Francisco, en su mensaje de este año en la Jornada mundial de la paz, señalaba que «no debemos permitir que los algoritmos determinen

el modo en el que entendemos los derechos humanos, que dejen a un lado los valores esenciales de la compasión, la misericordia y el perdón o que eliminen la posibilidad de que un individuo cambie y deje atrás el pasado».

Como primeros presupuestos éticos para la utilización de la inteligencia artificial en la comunicación, podríamos señalar que:

- Las decisiones humanas deben supervisar las propuestas de valor y de contenido que surgen de la inteligencia artificial.
- Además, las aportaciones de la inteligencia artificial deben ser identificadas como propuestas elaboradas con esa herramienta.
- También deben ser conocidos los elementos aportados, su procedencia y la evolución en la elaboración.
- Su contribución se debe orientar a la mayor precisión de la información y a su mejor comprensión.
- En última instancia, la inteligencia artificial debe estar al servicio de la verdad que el ser humano debe conocer para tomar sus decisiones en libertad.

De este modo veremos, como dice el papa Francisco en su mensaje para esta Jornada, «si la inteligencia artificial acabará construyendo nuevas castas basadas en el dominio de la información, generando nuevas formas de explotación y desigualdad; o si, por el contrario, traerá más igualdad, promoviendo una información correcta y una mayor conciencia del cambio de época que estamos viviendo».

En estos primeros estadios de su desarrollo y difusión es también momento de promover, desde la comunicación, la difusión de esta herramienta, liberada de sus dimensiones negativas, a todas las personas, de manera especial a los pobres y marginados. Esto se puede articular en dos direcciones: por un lado, que sus potencialidades sirvan para su desarrollo personal y su integración en la corriente social de este tiempo. Por otro lado, se ha de trabajar para que los contenidos que ofrezca la inteligencia artificial y las propuestas que produzca tengan siempre un sesgo de humanidad hacia las personas que tienen más dificultades para salir adelante en una sociedad que les descarta.

La inteligencia artificial debe ser liberada de sesgos ideológicos, políticos, de eficiencia económica, que expulsan al ser humano del centro de la actividad de comunicación. El sesgo de humanidad es el único indispensable en una inteligencia artificial socialmente responsable, al servicio de la dignidad del hombre y de nuestro tiempo.

De igual modo, toda comunicación es, de manera especial en ese tiempo, uno de los elementos claves para la fortaleza de las democracias. Por eso, es preciso proteger este derecho constitucional a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión, de los poderes económicos y políticos, que tantas veces desean limitarlo.

Al concluir nuestro mensaje para esta Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales, no podemos olvidar a los periodistas que han perdido la vida en el ejercicio de este servicio a la sociedad. De manera especial en los conflictos en los que la primera víctima es la verdad y quienes la sirven. A María, reina de la Paz, y al beato Lolo, los encomendamos para que reciban el premio debido a los servidores de la verdad.

- ✠ Mons. José Manuel Lorca, obispo de Cartagena y presidente de la CECS
  - ✠ Mons. Salvador Giménez, obispo de Lleida
- ✠ Mons. José Ignacio Munilla, obispo de Orihuela-Alicante
  - ✠ Mons. Sebastià Taltavull, obispo de Mallorca
  - ✠ Mons. Fernando Prado, obispo de San Sebastián
- ✠ Mons. Cristóbal Déniz, obispo auxiliar de Canarias
  - ✠ Mons. Joan Piris, obispo emérito de Lleida

## **19 de mayo, Día de la Acción Católica y del Apostolado Seglar: «Laicos por vocación, llamados a la misión»**

14 de mayo de 2024

La Iglesia celebra el día de Pentecostés, este año el 19 de mayo, el Día de la Acción Católica y Apostolado Seglar. «Laicos por vocación, llamados a la misión» es el lema que la Comisión Episcopal para los Laicos, Familia y Vida propone para la Jornada de este año.

### **¿Cuál es el mensaje de los obispos?**

La Jornada de este año, explican los obispos de la Comisión Episcopal para los Laicos, Familia y Vida, invita a todos los bautizados a proclamar el Evangelio, a la misión que Jesús encomendó, «que se lleva a cabo con la fuerza del Espíritu Santo».

Los prelados subrayan en su mensaje que «el envío a la misión procede del Padre, que tanto nos ha amado que ha enviado a su único Hijo para que alcancemos la salvación, por su muerte y resurrección. Y es Jesús resucitado el que ha entregado a su Iglesia, a cada uno de nosotros, el Espíritu Santo, que es el alma de la evangelización. Por tanto, es fundamental que descubramos, como miembros del Pueblo de Dios, que tenemos una misión que no es iniciativa nuestra, sino de Dios, que la sostiene y permitirá que perdure por los siglos de los siglos».

En este sentido, el escrito recuerda la celebración del Encuentro sobre el Primer Anuncio, el pasado mes de febrero y la preparación para un Congreso sobre las Vocaciones, que tendrá lugar en Madrid, en febrero de 2025. Con estas dos iniciativas, en el Día de la Acción Católica y del Apostolado Seglar de este año 2024, «queremos que resuene con fuerza esa llamada que la Iglesia ha recibido, como asamblea de convocados, pueblo de Dios unido en la misión, a vivir su vocación, que tiene como horizonte la misión. Y de un modo propio y peculiar, destacamos la vocación laical, que se ejercita en la caridad política, en el anuncio del Evangelio en el corazón del mundo».

Por todo ello, insisten en que «los laicos, desde el bautismo, han recibido una vocación, que los hace sentirse corresponsables en la vida y misión de la Iglesia». «Nuestra primera y fundamental consagración – añaden – hunde sus raíces en nuestro bautismo. A nadie han bautizado cura, ni obispo. Nos han bautizado laicos y es el signo indeleble que nunca nadie podrá eliminar».

Para los obispos de la Comisión Episcopal para los Laicos, Familia y Vida se trata de que «el laico sea laico» por vocación, en todos los ámbitos de la vida. «El laicado vive su vocación encarnado en el mundo, es decir, en los ámbitos de la familia, del trabajo, de la educación, del cuidado de la casa común y, de una manera particular, en la vida pública». Y también se desarrolla en el interior de la vida de la Iglesia, ayudando en la liturgia, en la catequesis, en los grupos parroquiales».

Finalmente, desde la Comisión agradecen el servicio de todos y cada uno de los laicos «comprometidos en la misión evangelizadora de la Iglesia»

## **26 de mayo, Jornada Pro Orantibus: «Contemplando tu rostro, aprendemos a decir: '¡Hágase tu voluntad!'»**

La Iglesia celebra el domingo 26 de mayo, solemnidad de la Santísima Trinidad, la Jornada Pro Orantibus, que este año lleva por lema, «Contemplando tu rostro, aprendemos a decir: «¡Hágase tu voluntad!»» .

### **¿Cuál es el mensaje de los obispos?**

Los obispos de la Comisión Episcopal para la Vida Consagrada recuerdan que, un año más, la celebración litúrgica de la solemnidad de la Santísima Trinidad «nos ofrece la ocasión de recordar con gratitud en nuestra oración a aquellos que se han consagrado enteramente a vivir a la luz del misterio eterno. Ellos y ellas son «los que rezan»».

Y son los que rezan, explican, porque han hecho de la actitud orante -que es inherente a la fe, pero se modula de distintos modos según los carismas- regla y medida de todas las cosas: las internas y las externas, las personales y las comunes, las decisivas y las pasajeras, las del corazón y las del mundo».

Atravesar los muros de un monasterio permite comprobar que allí la realidad se rige por una ley que «surge de las entrañas del Evangelio. Contemplar para asentir a la verdad y la bondad y la belleza del Dios que se revela a cada instante».

Las dos María, iconos perennes para los consagrados contemplativos

Los obispos señalan como iconos perennes para los consagrados contemplativos a los dos Marías, la hermana de Betania y la madre del Señor. Las dos están «cerca del Señor en toda circunstancia, incluso allí donde imperan las tinieblas del dolor y el sinsentido: en la tumba del hermano muerto o en la cruz del hijo agonizante».

Ambas «representan ejemplos eximios de la vocación contemplativa en la Iglesia» por en ellas «se cumple esa peregrinación interior por la que la visión humilde del Señor en todo tiempo y lugar termina traduciéndose en una senda esforzada de discipulado».

Y en su historia, «conocemos la verdad profunda del seguimiento del Señor para todos, pues comprendemos que quien pone sus ojos en Cristo con serenidad y sinceridad no puede dejar de mirar lo que él mira y de caminar por donde él camina. Una mirada y un camino cuyo horizonte último es el Padre, que sale siempre al encuentro de los hombres —tantas veces heridos y perdidos— para que entremos en su voluntad».

«Contemplando tu rostro, aprendemos a decir: «¡Hágase tu voluntad!»»  
, lema de este año

Respecto al lema de este año, los obispos resaltan que también podría decirse desde la perspectiva inversa: «Haciendo tu voluntad aprendemos a contemplar tu rostro». Se trata, explican, «de un movimiento con cadencia de ida y vuelta que, justamente porque apela a los dos polos de la experiencia (el receptivo y el activo, el don y la respuesta), hace crecer la fe hacia cotas cada vez más intensas de relación con Dios y oblación fraterna». Lo que el Señor espera de nosotros y del mundo, matizan, «nos interpela vivamente

cuando contemplamos su santa faz, así como su imagen llagada y resucitada nos asalta en la realidad concreta cada vez que intentamos obrar según su voluntad».

Al mirarnos en el rostro de Cristo, «como la vida contemplativa hace y nos invita a hacer, dejamos por un momento de considerar nuestro propio interés para acoger el querer del Padre. Y el querer del Padre no es sino que el hombre viva conforme a la gloria del rostro de su Hijo».

Por eso, los obispos concluyen su mensaje con una invitación a entrar «en el misterio a través de la contemplación obediente o de la obediencia contemplativa». Y hagámoslo de la mano de «los que rezan», tantos hombres y mujeres que, a lo largo de los siglos y a lo ancho del mundo, han entregado su vida a esta vocación orante de entrega radical. En su existencia transfigurada a la luz del Resucitado hallamos -hoy y siempre- un motivo esperanzado de acción de gracias y un vivo aguijón que nos espolea hacia una obediencia cada vez mayor en la propia vivencia de la fe».



**Diócesis  
Orihuela-Alicante**